



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO VEINTIDÓS (22) DE LA SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: ALFREDO PACHECO OSORIA
SECRETARIOS DIPUTADOS: NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	12
Asistencia.....	12
Incorporados a la sesión.....	14
Ausentes con excusa	14
Ausentes sin excusa	14
Designación como secretario ad hoc del diputado Francisco Antonio Solimán Rijo.....	15
Lectura de correspondencia y concesión de turnos previos, de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento	15
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.....	15
3.2.1. Informe final del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto núm.555-22, con base en la autorización otorgada por el Congreso Nacional a través de su Resolución núm.350-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano	15
Asume la conducción de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro.....	30
Diputado presidente en funciones, Máximo Castro.....	30
4. Turnos previos	30
Incorporación a la sesión de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	30



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 156

Diputado Juan Agustín Medina Santos.....	31
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.....	31
Diputado Emmanuel Morales Paulino	31
Diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez	33
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	33
Reasume la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	33
Diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez	33
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio.....	34
Designación del diputado Francisco Antonio Solimán Rijo como secretario ad hoc.....	35
Se pasa a la subestructura 3.1	35
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.....	35
3.1. Lectura de correspondencias.....	35
3.1.1. Informe de desapoderamiento de la iniciativa No. 07045-2020-2024-CD. Remitido por la Comisión Permanente de Seguridad Social	35
Se pasó a la subestructura 1.1.	37
1.1. Comprobación del cuórum.....	38
Apertura de sesión.....	38
Votación 001	38
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	38
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	40
2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al martes 15 de noviembre de 2022	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	40
Votación 002.....	40
2.2. Lectura y aprobación de actas.	40



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 156

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.	40
Actas para fines de aprobación del Pleno.	40
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.	41
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.	41
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	41
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.	41
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.	41
8.2. Proyectos priorizados.	42
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.	42
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	42
PUNTO NO.8.4.1: Decimotercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022.	42
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en torno a la construcción de un mercado para la comercialización de productos alimenticios en el municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.	42
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) la terminación del acueducto múltiple La Cuaba-La Malenita del municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, con miras a abastecer de agua potable ambas comunidades.	42
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente sobre el arroyo La Tina, que comunique los municipios de Padre Las Casas y Guayabal, en la provincia Azua.	43
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la reconstrucción del puente Salto de Jimenoa, municipio Jarabacoa, provincia La Vega.	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 156

5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 una partida para la construcción de las edificaciones del distrito educativo 16-04, del municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez..... 43
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones ir en auxilio y sin demora de la provincia de Hato Mayor, y disponer los recursos para la construcción y reparación urgente de las carreteras, caminos vecinales y puentes 43
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción del camino vecinal desde la carretera Nagua-Samaná hasta el poblado Pescaderos del distrito municipal San José de Matanzas, con una longitud de 5 km., en la provincia María Trinidad Sánchez 44
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de: 1) La carretera El Limón-Loma de la Gallina, 2) Carretera San Isidro, La Caoba, Tojin, La Jagua y El Corozo, 3) Carretera La Hondonada, 4) Carretera Maricao, 5) Carretera Rincón, Laja y La Placeta, 6) Carretera Dos Palmas, 7) Carretera Sanaba Rey y Guardianon, 8) El puente sobre el río Chacuey, y 9) Construcción del acueducto en el distrito municipal de Zambrana, donde está ubicada la empresa minera Barrick Gold, municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez 44
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado del año 2021 para la construcción de un puente peatonal en el cruce de Andrés Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra..... 44
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Honduras, perteneciente al municipio Tamayo, provincia Bahoruco..... 44
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social la reconstrucción y ampliación del hospital o sub-centro de salud Dr. Alejo Martínez del municipio de Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís..... 45
12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director nacional de Salud para la construcción de una unidad de Hemodiálisis en el Hospital Regional, docente y universitario Juan Pablo Pina del municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal 45
13. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago 45



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 156

14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un hospital regional traumatológico en la provincia La Altagracia, con asiento en la ciudad Salvaleón de Higüey 45
15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República la construcción de un Hospital General en el sector Hato Nuevo, Manoguayabo de la Región Oeste, de la provincia Santo Domingo 45
16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social la construcción de un hospital traumatológico para la región noroeste con asiento en el municipio de Navarrete, provincia Santiago 46
17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un hospital psiquiátrico en la región del Cibao 46
18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la terminación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de Las Lilas, Jayabo del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal..... 46
19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública la construcción de un centro de tercer nivel en la provincia Puerto Plata 46
20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de un Banco de Sangre en el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal 46
- Propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada para ser aplicadas a los proyecto del decimotercer grupo de las resoluciones internas con informes de comisión..... 47
- Propuesta de modificación presentada por el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar a la iniciativa No.04915-2020-2024-CD 47
- Propuesta de modificación presentada por el diputado Nidio Encarnación Santiago a la iniciativa No.04928-2020-2024-CD 48
- Propuesta de modificación presentada por el diputado Nidio Encarnación Santiago a la iniciativa No.04894-2020-2024-CD 48
- Propuesta de modificación presentada por el diputado Nidio Encarnación Santiago a la iniciativa No.04988-2020-2024-CD 49
- Propuesta de modificación presentada por el diputado Nidio Encarnación Santiago a la iniciativa No.04910-2020-2024-CD 49



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 156

Propuesta de modificación presentada por el diputado Nidio Encarnación Santiago a la iniciativa No.04876-2020-2024-CD	50
Propuesta de modificación presentada por el diputado Nidio Encarnación Santiago a la iniciativa No.05041-2020-2024-CD	50
Propuesta de modificación presentada por el diputado Radhamés Camacho Cuevas a la iniciativa No.05229-2020-2024-CD	51
Propuesta de modificación presentada por la diputada Olfanny Yuverlka Méndez Matos a la iniciativa No.05217-2020-2024-CD	52
Propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Julio Campos Ventura a la iniciativa No.05615-2020-2024-CD	52
Propuesta de modificación presentada por el diputado Eduviges María Bautista Gomera a la iniciativa No.05468-2020-2024-CD	53
Propuesta de modificación presentada por el diputado Johnny de Jesús Medina Santos a la iniciativa No.05440-2020-2024-CD	53
Propuesta de modificación presentada por el diputado Francisco Alberto Díaz García a la iniciativa No.06192-2020-2024-CD	54
Propuesta de modificación presentada por el diputado Juan Agustín Medina Santos a la iniciativa No.05241-2020-2024-CD	55
Propuesta de modificación presentada por el diputado Francisco Alberto Díaz García a la iniciativa No.05458-2020-2024-CD	55
Votación 003.....	56
Votación 004.....	56
PUNTO NO. 8.4.2: Contrato de préstamo No.5505/OC-DR, suscrito el 20 de abril de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana.....	57
Votación 005.....	58
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	58
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	64
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	65
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	66



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 156

Hilaridad en la Sala.....	68
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	68
Diputado Tulio Jiménez Díaz	68
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	69
Diputado Tulio Jiménez Díaz	69
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	69
Diputado Tulio Jiménez Díaz	69
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	69
Diputado Tulio Jiménez Díaz	69
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón.....	70
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	71
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	73
Votación 006.....	75
Votación 007	75
Votación 008.....	75
PUNTO NO.8.4.3: Contrato de préstamo No.5504/OC-DR, suscrito el 28 de abril de 2022 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial en la República Dominicana	75
Votación 009.....	77
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	77
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	83
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	84
Diputado Napoleón López Rodríguez	85
Diputado Nidio Encarnación Santiago.....	86
Votación 010.....	86
Votación 011	86



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 156

Votación 012.....	87
PUNTO NO.8.4.4: Convenio de financiación No.2000004021, suscrito el 20 de mayo de 2022, entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de doce millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$12,350,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de los Jóvenes Rurales Pobres (PRORURAL Joven).....	87
Votación 013.....	88
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	88
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	95
Votación 014.....	95
Votación 015.....	96
Votación 016.....	96
Se pasa al conocimiento del punto 8.4.7.....	96
PUNTO NO. 8.4.7: Resolución que aprueba la segunda enmienda de fecha 15 de marzo de 2022, al contrato de fabricación y suministro, suscrito en fecha 05 de mayo de 2021, entre el gobierno de la República Dominicana y Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá.....	96
Votación 017.....	97
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda.....	98
Diputado Francisco Alberto Díaz García.....	101
Votación 018.....	101
Votación 019.....	102
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	102
A seguidas, se pasa a la estructura 9.	102
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.....	102
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.....	102
PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Interior y Policía, así como a la Liga Municipal Dominicana, la instalación de un cuerpo de bomberos en San Marcos, provincia Puerto Plata.....	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 156

PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizar un descenso a la provincia Barahona para verificar el grado de contaminación ambiental existente 103

PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la remodelación del estadio municipal de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez..... 103

PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un recinto académico del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo 104

PUNTO NO.9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social y al director del Servicio Nacional de Salud para la instalación de una unidad de quemados en el hospital regional universitario San Vicente de Paul, provincia Duarte 104

PUNTO NO.9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares en el sector Los Frailes, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 104

PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreaciones (Miderec) para la construcción de un play de softball en el municipio Galván, provincia Bahoruco..... 105

PUNTO NO.9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual exige el ordenamiento de la actividad de explotación de minería no metálica y remediación del pasivo ambiental generado en el municipio de La Vega..... 105

PUNTO NO.9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 105

PUNTO NO.9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación, iluminación y señalización de la Carretera Yuma-Higüey, provincia La Altagracia 106

PUNTO NO.9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del puente sobre el río Nigua, en la localidad de El Tablazo, municipio Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal..... 106



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 156

- PUNTO NO.9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al cantante Roberto Antonio Pérez Herrera (Rubby Pérez)..... 106
- PUNTO NO.9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que sea construida la avenida circunvalación Zona Franca Santiago, iniciando en la avenida Tamboril-Cienfuegos y culminando en la avenida Francisco Augusto Lora-La Otra Banda, provincia Santiago..... 107
- PUNTO NO.9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la construcción del tramo carretero que va desde Pueblo Nuevo, del Carril, hasta Ranchete, Zona Productiva, Agrícola y Vía Turística del municipio Laguna Salada, provincia Valverde 107
- PUNTO NO.9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) para la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional, con base en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales 107
- PUNTO NO.9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce al señor José Manuel Méndez Castro por su extraordinaria labor judicial al servicio de la provincia San Pedro de Macorís..... 108
- PUNTO NO.9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en el cruce de Maguaca, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez..... 108
- PUNTO NO.9.18: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades a personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales 108
- PUNTO NO.9.19: Proyecto de ley que modifica la Ley No.19-04 del 20 de enero de 2004, que eleva las secciones de Juma y Bejucal, del municipio Monseñor Nouel, a la categoría de distrito municipal..... 108
- PUNTO NO.9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al señor Jacinto Ayala Benjamín, el nadador más rápido de todos los tiempos de República Dominicana..... 109
- PUNTO NO.9.21: Proyecto de ley que modifica la Ley No.158-01, del 09 de octubre de 2001, que establece la Ley de fomento al desarrollo turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el fondo oficial de promoción turística, para designar el quinto polo turístico con el nombre de Ángel Miolán Reynoso..... 109



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 156

PUNTO NO.9.22: Proyecto de ley que modifica la Ley No.77-02, del 19 de julio de 2002, que declara la provincia Hato Mayor, como provincia Ecoturística	109
PUNTO NO.9.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al colegio Santa Teresita en su 93 aniversario de su extraordinaria labor al servicio de la educación y a sus fundadoras las hermanas Roques Martínez	110
PUNTO NO.9.24:Proyecto de ley que crea el banco del donante de sangre de la República Dominicana.....	110
PUNTO NO.9.25: Proyecto de ley que declara el día 14 de agosto de cada año como Día Nacional del Neumólogo Dominicano.....	110
PUNTO NO.9.26: Proyecto de ley que dispone la implementación de detector de metales en las instituciones públicas y privadas de la República Dominicana	111
PUNTO NO.9.27: Proyecto de ley sobre detección auditiva e intervención temprana de la Hipoacusia Neurosensorial en la población Infantil y adulta de la República Dominicana.....	111
PUNTO NO.9.28: Proyecto de ley que modifica la Ley No.631-16 del 2 de agosto de 2016, para el Control y Regularización de Armas, Municiones y Materiales Relacionados	111
PUNTO NO.9.29: Proyecto de ley que declara el 23 de septiembre de cada año "Día Nacional del Pelotero" en honor a Don Osvaldo José Virgil Pichardo	112
PUNTO NO.9.30: Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón como Provincia Ecoturística	112
PUNTO NO.9.31: Proyecto de ley que crea el Monumento Natural Río Partido en la provincia Hermanas Mirabal.....	112
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	113
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	113
Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley orgánica de fiscalización y control del Congreso Nacional.....	113
Cierre de sesión.....	113
Firmas	114
Certificación de fidelidad.....	114
Votaciones correspondientes a esta sesión	115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 156

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y cincuenta y tres minutos (11:53) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Albuquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirida Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 156

Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Félix Félix, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 156

Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ycelmary Brito O'Neal (12:50), José Miguel Cabrera (12:35), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:40), Sadoky Duarte Suárez (2:15) y Orlando Antonio Martínez Peña (12:50).

AUSENTES CON EXCUSA: Rafael Augusto Castillo Casado, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ysabel de la Cruz Javier, Domingo Eusebio de León Mascaro, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Rosa Hilda Genao Díaz, Frank Junior Guerrero Mateo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Carlos Máximo Mejía Abreu, Ana María Peña Raposo, Hamlet Amado Sánchez Melo y Elías Wessin Chávez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Manuel Miguel Florián Terrero y Miguel Andrés Gutiérrez Díaz.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 156

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la ausencia de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Siendo las diez horas y cincuenta minutos (10:50) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria ordenó la lectura de las correspondencias y concedió los turnos previos.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Informe final del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia declarado mediante el Decreto núm.555-22, con base en la autorización otorgada por el Congreso Nacional a través de su Resolución núm.350-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano.

Recibido el 14 de noviembre de 2022.

“Núm. 27789

Señores
Eduardo Estrella
Presidente del Senado de la República
Su Despacho

Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución de la República y el artículo 30 de la Ley núm.21-18, sobre regulación de los estados de excepción, por vía de ustedes, me dirijo a ambas cámaras legislativas, para rendir el informe final relativo al estado de emergencia declarado mediante el Decreto núm.555-22, con base en la autorización otorgada por el Congreso Nacional a través de su Resolución núm.350-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano.

De acuerdo con las disposiciones citadas, dentro de los 10 días de finalizado el estado de excepción, el presidente de la República rendirá un informe final al Congreso Nacional sobre todos los acontecimientos y decisiones tomadas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 156

Puesto que el estado de emergencia fue levantado mediante el Decreto núm. 671-22, del 11 de noviembre de 2022, remito en esta fecha el referido informe final. Este documento reúne las informaciones previamente comunicadas al Congreso Nacional, a través de los informes del estado de emergencia remitidos mediante las comunicaciones núm.25500 y núm.26512, del 14 y 28 de octubre de 2022, respectivamente.

A su paso por el territorio dominicano el pasado lunes 19 de septiembre de 2022, el huracán Fiona desplazó a más de 40,000 personas de sus hogares, provocó la interrupción de servicios básicos a cientos de miles de personas e incomunicó a decenas de comunidades del interior, destruyendo puentes, carreteras, caminos vecinales y viviendas. Estas y otras repercusiones del huracán en el país, que tienen un efecto en cadena, seguirán por semanas, incluso afectando provincias que no necesariamente estuvieron en la ruta franca del fenómeno atmosférico.

En consecuencia, tras la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante su Resolución núm. 350-22, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto núm.555-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, declarando en estado de emergencia, por un período de 45 días, las siguientes provincias:

- a) La Altagracia.
- b) La Romana.
- c) San Pedro de Macorís.
- d) Santo Domingo.
- e) El Seibo.
- f) Hato Mayor.
- g) Monte Plata.
- h) Duarte.
- i) La Vega.
- j) Santiago.
- k) Samaná.
- l) María Trinidad Sánchez.

En el referido decreto se dispuso que la adopción de las medidas para combatir oportunamente los efectos nocivos del huracán Fiona, salvaguardar la vida y la integridad personal de la población y mitigar las repercusiones económicas, sociales y medioambientales del fenómeno atmosférico se haría en virtud de las recomendaciones de las autoridades encargadas de la prevención, mitigación y respuesta ante desastres y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, la ley núm.21-18 y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado dominicano.

A continuación, entonces, les comunico las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo durante el estado de emergencia:

1. Medidas preventivas

Incluso desde antes de que el fenómeno atmosférico ingresara al territorio dominicano, el Poder Ejecutivo fue adoptando medidas con carácter preventivo.

Así, desde el **15 de septiembre de 2022**, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) emitió una declaratoria de alerta meteorológica temprana,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 156

incluyendo en alerta verde a cuatro provincias, estas fueron, Samaná, La Altagracia, La Romana y María Trinidad Sánchez.

Entre las acciones tomadas en ese momento destacan la comunicación permanente entre el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio Administrativo de la Presidencia con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y la subsecuente puesta a disposición de los recursos necesarios para la respuesta oportuna, a través del Plan Social de la Presidencia y los Comedores Económicos.

Por su parte, el Ministerio de Defensa activó la fase I del Plan Relámpago y el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) el Plan de Contingencia de Huracanes. A partir de ese momento, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) se mantuvo en sesión permanente.

Asimismo, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones procedió a realizar la correspondiente limpieza de imbornales, filtrantes, registros, canaletas y alcantarillas.

También activaron sus comités y planes de emergencias y contingencias el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y las instituciones y empresas del sector eléctrico.

Activaron sus comités operativos el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), el Servicio Nacional de Salud (SNS) y la Defensa Civil.

Al día siguiente, el **16 de septiembre de 2022**, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) amplió la declaratoria de alerta temprana, quedando en alerta amarilla las provincias Samaná, La Altagracia, La Romana, María Trinidad Sánchez, El Seibo, Hato Mayor, San Cristóbal, Santo Domingo y el Distrito Nacional, San Pedro de Macorís, Peravia, Barahona y Azua; y en alerta verde las provincias Duarte, San Juan, Sánchez Ramírez, Monte Plata, Monseñor Nouel, La Vega y San José de Ocoa.

Luego, el **17 de septiembre de 2022**, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) incrementó y amplió los niveles de alerta, quedando en alerta roja las provincias San Cristóbal, Espaillat, Santo Domingo y el Distrito Nacional, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, Samaná, La Romana, Hato Mayor, La Altagracia, El Seibo, María Trinidad Sánchez y Monte Plata; en alerta amarilla las provincias Sánchez Ramírez, Duarte, Azua, Peravia, San José de Ocoa, Barahona, Monseñor Nouel y La Vega; y en alerta verde las provincias Hermanas Mirabal, Valverde, San Juan, Santiago, Monte Cristi, Dajabón, Elías Piña, Bahoruco, Independencia, Pedernales y Santiago Rodríguez.

Para ese momento, adicional a las acciones preventivas ya descritas, el Poder Ejecutivo convocó al Consejo de Ministros con el propósito de dar un seguimiento conjunto a la trayectoria del fenómeno atmosférico, su evolución e impacto, y así poder realizar las coordinaciones de lugar entre todas las instituciones del Poder Ejecutivo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 156

También activaron sus comités y planes de emergencias y contingencias el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) y el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

El 18 de septiembre de 2022, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) emitió el boletín operativo núm. 1 de la Operación Fiona y, en virtud de los niveles de alerta, se instruyó a la Defensa Civil a realizar las evacuaciones de carácter obligatorio en las provincias bajo alertas roja y amarilla. En alerta roja estaban las provincias San Cristóbal, Espaillat, Santo Domingo y el Distrito Nacional, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, Samaná, La Romana, Hato Mayor, La Altagracia, El Seibo, María Trinidad Sánchez, Monte Plata y Duarte; y en alerta amarilla estaban las provincias Sánchez Ramírez, Peravia, Azua, Barahona, San José de Ocoa, La Vega, Monseñor Nouel, Santiago y Hermanas Mirabal.

Adicionalmente, se prohibió el uso de playas y la realización de deportes acuáticos en todas las costas del país, las actividades recreativas en montañas y el uso de balnearios, ríos, pozas canales y arroyos. Se dispuso que todas las embarcaciones en el perímetro costero del país permanecieran en puerto.

Para ese momento, ya el Ministerio de Defensa había activado la fase III del Plan Relámpago. El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) puso a la disposición del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) más de 250 emisoras para mantener constantemente informada a la población nacional; a través de las prestadoras de servicios de telecomunicaciones, se enviaron por SMS mensajes masivos de orientación.

Por su parte, el Ministerio de Educación pospuso el inicio del año escolar para el miércoles 21 de septiembre de 2022.

Finalmente, mediante el Decreto núm.536-22, 18 de septiembre de 2022, se dispuso la suspensión de labores en el territorio nacional, en los sectores tanto público como privado, durante el **19 de septiembre de 2022**. Para ello, se instruyó al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Administración Pública a determinar la forma de aplicación de la indicada suspensión en los sectores privados y público, respectivamente.

2. Informes de situación durante y después del paso del huracán por el territorio nacional

Entre el 19 y el 26 de septiembre de 2022, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) emitió 14 informes de situación durante y después del paso del huracán Fiona por el territorio dominicano.

Al momento del primer informe, **el 19 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta roja 15 provincias y el Distrito Nacional y en alerta amarilla 16 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra. Se reportaban 54 viviendas afectadas. 789 personas movilizadas y 519 personas albergadas en 29 albergues. También se reportaban obstrucciones en carreteras en las provincias La Vega y El Seibo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 156

Al momento del cuarto informe, **el 20 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta amarilla 18 provincias y el Distrito Nacional y en alerta verde 9 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra. Se reportaban 2.614 viviendas afectadas 457 viviendas parcialmente afectadas. 4 viviendas destruidas. 13.070 personas movilizadas. 1.551 personas albergadas en 49 albergues, 12 comunidades incomunicadas y 4 puentes afectados.

También se reportaban 166 ramales de circuitos eléctricos afectados y 406,539 usuarios afectados. Asimismo, 1 sistema hidráulico afectado, 78 acueductos fuera de servicio, 3 acueductos afectados parcialmente y 1,174,637 usuarios afectados.

Al momento del séptimo informe, **el 21 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta amarilla 16 provincias y el Distrito Nacional y en alerta verde 10 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra. Se reportaban 2,465 viviendas afectadas, 1,771 viviendas parcialmente afectadas, 694 viviendas destruidas, 12,325 personas movilizadas, 71 personas albergadas en 4 albergues, 24 comunidades incomunicadas, 2 puentes colapsados y 16 puentes afectados.

También se reportaban 166 ramales de circuitos eléctricos afectados y 425,248 usuarios afectados. Asimismo, 1 sistema hidráulico afectado, 60 acueductos fuera de servicio y 930,141 usuarios afectados.

Al momento del noveno informe, **el 22 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta amarilla solo 9 provincias y en alerta verde 17 provincias y el Distrito Nacional por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra. Para esa fecha, el Poder Ejecutivo había reforzado la vigilancia epidemiológica y el saneamiento ambiental, sobre todo, en las provincias La Altagracia, El Seibo y Hato Mayor.

También se reportaba para la fecha que el 97% de los albergados y el 74% de las personas movilizadas habían regresado a sus hogares. El 100% de las líneas de transmisión eléctrica de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) se había recuperado así como el 82.37% del servicio eléctrico y el 33.33% de los acueductos. Se había restablecido el servicio del agua al 51.61% de los usuarios afectados.

En función de lo anterior, en ese momento se reportaban 8,708 viviendas afectadas, 6,446 viviendas parcialmente afectadas, 2,262 viviendas destruidas, 43,540 personas movilizadas, 52 personas albergadas en 2 albergues y 28 comunidades incomunicadas. En cuanto a infraestructura vial, se reportaban 31 carreteras afectadas y 2 recuperadas, 13 calles y caminos afectados, 26 puentes afectados y 2 colapsados.

También se reportaban 80 ramales de circuitos eléctricos afectados y 125,062 usuarios afectados. Asimismo, 52 acueductos fuera de servicio, 2 acueductos parcialmente afectados y 694,339 usuarios afectados.

Para la fecha, gran parte de los altos funcionarios del Poder Ejecutivo nos habíamos desplazado a las provincias afectadas para verificar la magnitud de los daños y articular el plan de recuperación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 156

Al momento del decimoprimer informe, **el 23 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta amarilla 17 provincias y el Distrito Nacional y en alerta verde 10 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra.

También se reportaba para la fecha que el 97% de los albergados y el 77% de las personas movilizadas habían regresado a sus hogares. Se había recuperado el 84.54% del servicio eléctrico y el 48.15% de los acueductos. Se había reestablecido el servicio del agua al 53% de los usuarios afectados.

En función de lo anterior, en ese momento se reportaban 8,708 viviendas afectadas, 47 personas albergadas en 1 solo albergue y solo 2 comunidades incomunicadas. En cuanto a infraestructura vial, se reportaban 31 carreteras afectadas y 4 recuperadas, 11 calles y caminos afectados, 27 puentes afectados y 3 colapsados.

También se reportaban 72 ramales de circuitos eléctricos afectados y 109,669 usuarios afectados. Asimismo, 53 acueductos fuera de servicio y 1 parcialmente afectado y 944,715 usuarios afectados.

Para la fecha, la Cruz Roja Dominicana había desplegado 2 equipos de evaluación de daños en salud y 4 técnicos de agua y saneamiento en las provincias El Seibo, Samaná y San Pedro de Macorís.

Al momento del decimosegundo informe, **el 24 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta amarilla 17 provincias y el Distrito Nacional y en alerta verde 10 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra.

También se reportaba para la fecha que el 97 % de los albergados y el 77 % de las personas movilizadas habían regresado a sus hogares. Se había recuperado el 88.34 % del servicio eléctrico y el 56% de los acueductos. Se había reestablecido el servicio del agua al 61 % de los usuarios afectados.

Se reportaban 36 ramales de circuitos eléctricos afectados y 82,680 usuarios afectados. Asimismo, 35 acueductos fuera de servicio y 1 parcialmente afectado y 463,945 usuarios afectados.

Para la fecha, como acciones particulares destacaban el suministro en camiones cisternas de 60,000 galones de agua potable a 944,716 usuarios; el saneamiento, control y vigilancia epidemiológica en las provincias afectadas; 486,250 atenciones médicas en las provincias afectadas, incluyendo apoyo psicosocial; 81 toneladas de escombros removidas y 2,500 viviendas fumigadas; así como 124,339 raciones alimenticias distribuidas.

Al momento del decimotercer informe, **el 25 de septiembre de 2022**, solo había alerta verde para 16 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra.

También se reportaba para la fecha que el 98% de los albergados y el 77 % de las personas movilizadas habían regresado a sus hogares. Se había recuperado el 96.52 % del servicio eléctrico y el 63.39% de los acueductos. Se había reestablecido el servicio del agua al 65% de los usuarios afectados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 156

Se reportaban 23 ramales de circuitos eléctricos afectados y 24,702 usuarios afectados. Asimismo, 28 acueductos fuera de servicio y 2 parcialmente afectados y 429,981 usuarios afectados.

Para esta fecha ya no quedaban comunidades incomunicadas y, en cuanto a la infraestructura vial, se reportaban 31 carreteras afectadas, 11 calles y caminos afectados, 27 puentes afectados y 3 colapsados.

Como acciones particulares destacaban el suministro en camiones cisternas de 84,000 galones de agua potable a 944,716 usuarios; el saneamiento, control y vigilancia epidemiológica en las provincias afectadas; 83 toneladas de escombros removidas y 94,268 personas beneficiadas de los operativos de fumigación de viviendas.

Finalmente, con su decimocuarto informe, **el 26 de septiembre de 2022**, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) discontinuó sus alertas respecto al huracán Fiona, quedando el proceso de rehabilitación y reconstrucción en las instituciones públicas con facultad legal para ello.

3. Reconstrucción de infraestructura, viviendas y restablecimiento de servicios básicos

Al 11 de octubre de 2022, un poco más de 20 días después del impacto del huracán Fiona, se habían reparado más de 10,000 viviendas en 12 provincias del país afectadas por el fenómeno atmosférico. Incluso, se dispuso la reparación de viviendas que se encontraban en malas condiciones antes del paso de Fiona por el territorio nacional.

Como ejemplo, para la referida fecha, se habían intervenido 425 viviendas en Miches y 175 en El Seibo. Además, está en proyecto la puesta en marcha de un plan piloto para la construcción de 50 viviendas ecológicas en El Seibo.

Asimismo, más de 400 kilómetros de vías de acceso habían sido habilitadas y un total de 30 metros cúbicos de escombros habían sido recogidos, labor para la cual se utilizaron más de 250 vehículos pesados.

Para la fecha también se reportaba el restablecimiento del 98% de los servicios de agua potable y energía eléctrica. En parte, lo anterior es gracias a los esfuerzos conjuntos del fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Cruz Roja Dominicana, en coordinación con autoridades nacionales, para la asistencia y saneamiento de agua a más de 22,000 personas, incluyendo a niños, niñas y adolescentes y sus familias. La iniciativa incluye la distribución de más de 1,000 botellones con agua potable y la entrega de más de 100 tanques de agua para la instalación en centros comunitarios, como sistemas provisionales de abastecimiento de agua, así como la entrega de más de 400 kits de higiene básica.

Como estrategia a largo plazo para la recuperación del país ante el paso del huracán Fiona, el Gobierno procurará junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la reconstrucción de viviendas más resilientes ante posibles fenómenos climáticos en el futuro.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 156

Desde ya, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) implementa una estrategia de recuperación temprana de los hogares afectados en Sabana de la Mar, Hato Mayor y zonas aledañas. Esta consiste en el levantamiento de datos sobre afectaciones y pérdidas de medios de vida, mediante encuestas y vuelo de drones con tecnología de georreferenciación, con el propósito de informar las políticas y planes nacionales para la reconstrucción y recuperación de las zonas afectadas.

Adicionalmente, al 28 de octubre de 2022, desde el Poder Ejecutivo se habían realizado, entre otras, las siguientes intervenciones a nivel nacional para disminuir y mitigar los efectos del paso del huracán Fiona:

- a) Más de 90,000 personas auxiliadas por el programa de asistencia vial.
- b) Más de 1,000 misiones de seguridad desplegadas por la Comisión Militar y Policial.
- c) Más de 50,000 metros cuadrados de ríos, cañadas y áreas urbanas liberados de escombros y sedimentos en las provincias La Altagracia y El Seibo.
- d) Más de 17,000 viviendas fumigadas.
- e) Más de 300 kilómetros de vías públicas y 36 puentes librados de escombros en las provincias Duarte, Samaná, María Trinidad Sánchez, Hato Mayor, El Seibo y La Altagracia.
- f) Más de 1,000 árboles caídos retirados de las vías públicas.
- g) Más de 13,000 toneladas de escombros y sedimentos retirados y movilizados en más de 100 camiones en la provincia La Altagracia.

Es oportuno también destacar que, el pasado 14 de octubre de 2022, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) aprobó la entrega inmediata a República Dominicana de una donación de US\$250,000 para contribuir con los esfuerzos de ayuda humanitaria y reconstrucción de infraestructura.

4. Atención integral a la salud

Además de las medidas de salud comunicadas como parte de los informes de situación del Centro de Operaciones de Emergencias (COE). Iniciando el mes de octubre, el Gabinete de Salud instaló dos unidades móviles para ofrecer servicios de salud a la población afectada por el paso del huracán Fiona en El Seibo, donde además se intensificó la vigilancia epidemiológica para evitar brotes de enfermedades.

Los funcionarios que componen el Gabinete realizaron un operativo que incluyó servicios médicos a la población, desde medicina general y familiar hasta servicios de cardiología, pediatría, ginecología y consultas de salud mental, además de pruebas y vacunas contra la COVID-19. Esta población también recibió, además, medicamentos, insumos de higiene y otras donaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 156

En total, 12 unidades de hospitales móviles han sido instaladas en La Altagracia, Samaná, San Cristóbal, Monte Plata, Hato Mayor y El Seibo, con el propósito de garantizar que estas localidades estén fuera de peligro de brotes epidémicos.

Por otro lado, a través del Programa de Medicamento Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promese/CAL), el Gobierno dispuso RD\$ 586,738.446 para la compra de medicamentos e insumos sanitarios para fortalecer la atención médica en las zonas afectadas por el huracán Fiona.

Asimismo, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) recibió el apoyo de Project HOPE, organización internacional con asiento en el país, para continuar brindando asistencia a través de su programa de emergencia y respuesta. En el marco de esta asistencia, el Ministerio de Salud, el Servicio Nacional de Salud (SNS) y la Defensa Civil han entregado medicamentos antibióticos, antihistamínicos. Profilácticos y para enfermedades crónicas, así como kits de higiene personal e instrumentos quirúrgicos básicos, en las provincias Hato Mayor, Samaná. La Altagracia, El Seibo y María Trinidad Sánchez. Tales medicinas ayudan, además, en la prevención de enfermedades que comúnmente surgen tras el paso de fenómenos atmosféricos, tales como dengue, malaria, leptospirosis y cólera.

5. Recuperación del sector agropecuario

El 2 de octubre de 2022, el Poder Ejecutivo presentó un plan de apoyo al sector agropecuario, afectado por el paso del huracán Fiona, por un monto de RD\$ 5.490 millones, del cual RD\$2,500 millones se ejecutarían de inmediato a través del Banco Agrícola.

Las cifras manejadas al momento grafican la afectación de más de un millón de tareas de cultivos y pastos, especialmente en las provincias La Altagracia, El Seibo, Hato Mayor y Samaná; por lo que, por cada tarea de tierra afectada, los productores recibirán mil pesos en las provincias impactadas por el fenómeno atmosférico.

Además del apoyo económico, el plan incluye ayuda técnica y de recursos humanos para los agricultores y ganaderos afectados, con el propósito de que su actividad productiva regrese a la normalidad en el menor tiempo posible.

En general, el plan abarca 10 tipos de medidas, incluyendo las siguientes:

- a) La entrega de RD\$1000, por tarea de cultivo afectada, a cada productor, incluyendo las fincas ganaderas.
- b) Apoyo directo limitado hasta 300 tareas por beneficiario.
- c) Entrega a través de las asociaciones de cada sector agropecuario, supervisada por la Contraloría General de la República.
- d) Financiamiento a tasa cero a todos los productores que lo soliciten para el restablecimiento y rehabilitación de cultivos y fincas, con períodos de gracias sujetos a la naturaleza del cultivo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 156

- e) Reestructuración de las deudas vigentes con el Banco Agrícola, sin pago de intereses y a largos plazos.
- f) Construcción y reconstrucción de 800 kilómetros de caminos vecinales y parcelarios.
- g) Preparación gratuita de 200,000 tareas de tierra y creación de brigadas para el levantamiento de escombros, podas de árboles y acondicionamientos de fincas.
- h) Rehabilitación de más de 100,000 tareas de cacao, las cuales serán sembradas con nuevas variedades productivas.
- i) Entrega de materiales de siembras para 3.5 millones de plantas de cacao, 3 millones de plántulas de café, 400,000 plantas de coco y 8 millones de cepas de plátanos, esquejes de yuca y batata, plantas frutales, semillas de hortalizas y leguminosas, entre otras.

En consecuencia, al 23 de octubre de 2022, el Banco Agrícola había entregado 2,493 cheques por un monto de RD\$ 277 millones a productores afectados por Fiona en las provincias Samaná y María Trinidad Sánchez.

Adicionalmente, el Banco Agrícola informó que, para restablecer la producción agropecuaria en las zonas afectadas, los pequeños y medianos productores podrán acceder a préstamos a tasa cero, sin necesidad de cumplir con mayores trámites como, por ejemplo, la usual exigencia de presentación de los títulos de sus tierras.

6. Agilización de procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios

Gran parte de las medidas adoptadas oportunamente y descritas en este informe se pudieron materializar gracias a las estrategias de agilización de los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios.

Así, mediante el Decreto núm.537-22, del 19 de septiembre de 2022, se declararon de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios para ser utilizados en las labores de ayuda humanitaria, rescate y construcción y reconstrucción de obras como consecuencia de los daños ocasionados por el huracán Fiona a su paso por el territorio nacional.

Así, en virtud de lo dispuesto en la Ley núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, sus modificaciones y su reglamento de aplicación, y tomando en cuenta las localidades principalmente afectadas, la declaratoria de emergencia de las compras y contrataciones se hizo por un período de 30 días y abarcó las siguientes provincias:

- a) La Altagracia.
- b) La Romana.
- c) El Seibo.
- d) Samaná.
- e) Hato Mayor.
- f) María Trinidad Sánchez.
- g) Duarte.
- h) Monte Plata.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 156

Asimismo, las instituciones que quedaron autorizadas para realizar los referidos procesos de compras y contrataciones fueron las siguientes:

- a) Ministerio de Salud Pública.
- b) Ministerio de Educación.
- c) Ministerio de Agricultura.
- d) Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).
- e) Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- f) Ministerio de la Vivienda y Edificaciones.
- g) Ministerio Administrativo de la Presidencia.
- h) Ministerio de Turismo.
- i) Servicio Nacional de Salud (SNS).
- j) Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE-CAL).
- k) Plan de Asistencia Social de la Presidencia.
- l) Comedores Económicos del Estado Dominicano.
- m) Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.
- n) Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.
- o) Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).
- p) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).
- q) Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).
- r) Empresa de Transmisión Eléctrica (ETED).
- s) Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE).
- t) Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE).
- u) Defensa Civil.

En el Decreto núm.537-22 se dispuso que estas instituciones gestionaran los procedimientos excepción por emergencia nacional a través del Portal Transaccional, administrado por Dirección General de Contrataciones Pública (DGCP), así como que, dentro de los 15 días calendario después de satisfecha la necesidad provocada por la situación de emergencia, rindieran un informe



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 156

detallado a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas y que lo difundieran a través de su portal institucional y el Portal Transaccional.

Posteriormente, mediante el Decreto núm.545-22, del 23 de septiembre de 2022. y el Decreto núm.589-22, del 11 de octubre de 2022. se incluyeron cuatro instituciones más dentro de las autorizadas a realizar las compras y contrataciones a través de la excepción de emergencia nacional, estas son, la Autoridad Portuaria Dominicana, el Gabinete de Política Social, la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extrahospitalarias y el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

De las instituciones que quedaron autorizadas para realizar los referidos procesos de compras contrataciones, por ejemplo, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) ha realiza o los aprestos de lugar para invertir cerca de RD\$10,000 millones en aproximadamente 130 obras públicas, incluyendo carreteras, pasos a desnivel, puentes, caminos vecinales, muros y calles, entre otras, en las siguientes provincias:

- a) Duarte. con una inversión de aproximadamente RD\$521 millones.
- b) La Altagracia. con una inversión de aproximadamente RDS 2.432 millones.
- c) La Romana, con una inversión de aproximadamente RD\$57 millones.
- d) El Seibo, con una inversión de aproximadamente RD\$2,397 millones.
- e) Samaná. con una inversión de aproximadamente RD\$470 millones.
- f) Hato Mayor, con una inversión de aproximadamente RD\$200 millones.
- g) María Trinidad Sánchez, con una inversión de aproximadamente RD\$970 millones.
- h) Monte Plata, con una inversión de aproximadamente RD\$2,033 millones.

7. Ayudas sociales a afectados

Apenas un día después del paso del huracán Fiona por territorio dominicano, el Plan Social de la Presidencia había invertido RD\$157 millones y distribuido más de 160,000 raciones alimenticias, además de 4,800 colchonetas y otros utensilios, los cuales fueron almacenados en las gobernaciones, intendencias, oficinas provinciales, oficinas senatoriales y delegaciones, entre otras dependencias, para su oportuna entrega a los afectados.

Estas ayudas se concentraron principalmente en las provincias La Altagracia, El Seibo, Hato Mayor y La Romana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 156

Al día 5 de octubre de 2022, las distribuciones del Plan Social de la Presidencia ascendían a más de 300,000 raciones de alimentos y 4,840 colchonetas, así como 4,000 electrodomésticos. Por su parte, a través de los Comedores Económicos se habían entregado más de 261,084 raciones de comida cocinadas y 10,770 raciones crudas, para cocinar en casa.

El Voluntariado Banreservas realizó un operativo de distribución de materiales de construcción, raciones alimenticias y productos para higiene personal y de limpieza a comunidades afectadas

Por el huracán Fiona. Localidades como Santa Cruz del Seibo, Pedro Sánchez, Santa Lucía, San Francisco Vicentillo, Miches, El Cedro y La Gina, de las más devastadas por el fenómeno, recibieron alimentos y artículos de limpieza, así como materiales de construcción para restaurar unas 700 viviendas.

También en octubre, la República Popular de China donó al programa social Supérate, a través de su embajada en el país, 800 kits de alimentos no perecederos, para ser distribuidos entre familias de Miches que fueron afectadas por el huracán Fiona. Los kits contienen productos básicos de alimentación e higiene, entre otros productos. La donación asciende a un valor de RD\$1,750.000.

Adicionalmente, el pasado 14 de octubre de 2022, el Ministerio Administrativo de la Presidencia entregó al Servicio Social de Iglesias Dominicanas (SSID) más de RD\$ 10 millón materiales para ayudar a las congregaciones cuyas edificaciones resultaron afectada, por el huracán, así como un cheque por RD\$3,050,000 para gastos de equipamiento.

Asimismo, el 15 de octubre de 2022, la Vicepresidencia de la República y el Ministerio Administrativo de la Presidencia hicieron entrega de alrededor de RD\$100 millones, para continuar impulsando el desarrollo de los municipios más afectados por el huracán Fiona en provincia Samaná.

8. Resiliencia de la economía nacional

Pese a los efectos del huracán Fiona, el turismo dominicano alcanzó cifras récord durante el mes de septiembre de 2022, con la llegada de 430,129 turistas, esto es, 106,467 más que en el mismo mes del año 2019 (previo a la pandemia de la COVID-19).

Del total de turistas de septiembre, 59,423 fueron cruceristas, los cuales ingresaron por los puertos Amber Cove (28,439), Taino Bay (16,028), La Romana (4,019) y Sans Souci (1,939). En cuanto a las llegadas por vía aérea, se distribuyeron principalmente entre los aeropuertos internacionales de Punta Cana (57%), Las Américas (27%), Santiago (11%) y Puerto Plata (4%). La ocupación hotelera durante el mismo mes fue de un 61% a nivel nacional. Con todo ello, en el período enero-septiembre de 2022, el sector turístico registró 5,334,291, visitantes y generó más de US\$6,000 millones para el país.

Tal comportamiento no se circunscribe solamente al sector turístico, pues el Banco Central de la República Dominicana informó recientemente que, justamente al cierre del mes de septiembre de 2022, tras el paso del fenómeno atmosférico, el indicador mensual de actividad económica registró una variación interanual de 4.8 %, para un crecimiento promedio del producto interno bruto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 156

(PIB) real de 5.4 % entre enero y septiembre de este año, con respecto a igual período del año anterior.

A pesar de todo ello, el Poder Ejecutivo no bajó la guardia en la atención oportuna a los estragos ocasionados por el huracán Fiona. De hecho, el pasado 15 de octubre me trasladé a las provincias San Pedro de Macorís y La Romana, para continuar con las visitas a las comunidades afectadas por el huracán y supervisar personalmente los trabajos de reconstrucción. El mismo día, la vicepresidenta de la República y el ministro Administrativo de la Presidencia hicieron un recorrido por las zonas afectadas en la provincia Samaná.

Por último, aunque ninguna de estas medidas implica la limitación o suspensión de algún derecho, garantía o disposición de los consagrados en la Constitución o en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado dominicano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley núm.21-18, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, mediante oficio núm. 1006, del 29 de septiembre de 2022, solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores comunicar al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y al secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la declaratoria del estado de emergencia.

Asimismo, mediante su oficio núm.1262, del 11 de noviembre de 2022, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores comunicar al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y al secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre el levantamiento del estado de emergencia, de conformidad con la normativa citada.

No quiero concluir este mensaje sin expresar mi valoración a la labor realizada por el Congreso Nacional para el seguimiento a las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco del estado de emergencia declarado debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano. Igualmente, reitero mi reconocimiento al encomiable esfuerzo de las autoridades e instituciones encargadas de la prevención, mitigación y respuesta ante desastres, así como el de instituciones, empresas privadas y organizaciones sin fines de lucro.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER

NÚMERO: 671-22

CONSIDERANDO: Que, para combatir las repercusiones del huracán Fiona, mediante el decreto núm.555-22, del 29 de septiembre de 2022, el Poder Ejecutivo declaró en estado de emergencia las provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 156

CONSIDERANDO: Que el estado de emergencia fue declarado por un período de 45 días, en virtud de la autorización dada por el congreso nacional a través de su resolución núm.350-22 del 29 de septiembre de 2022.

CONSIDERANDO: Que el artículo 266, numeral 7, de la Constitución dispone que tan pronto como hayan cesado las causas que dieron lugar al estado de excepción, el Poder Ejecutivo declarará su levantamiento.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley núm. 21-18, sobre regulación de los estados de excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, tiene un plazo de hasta dos días para levantar el estado de emergencia una vez finalice el período autorizado.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VÍSTA: La Ley núm.21 -18, del 25 de mayo de 2018, sobre regulación de los estados de excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Resolución núm.350-22, del 29 de septiembre de 2022, que autoriza al presidente de la República a declarar en estado de emergencia, por un período de 45 días, las provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Halo Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez, debido a las graves consecuencias del huracán Fiona.

VISTO: El Decreto núm.555-22, del 29 de septiembre de 2022, que declara en estado de emergencia, por un período de 45 días, las provincias La Altagracia, La Romana, San Pedro de Macorís, Santo Domingo, El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Duarte, La Vega, Santiago, Samaná y María Trinidad Sánchez, debido a las graves consecuencias del huracán Fiona.

En ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Levantamiento del estado de emergencia. Queda levantado el estado de emergencia declarado mediante el Decreto núm.555-22, en virtud de la autorización dada por el Congreso Nacional a través de su Resolución núm. 350-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano.

PÁRRAFO. El levantamiento del estado de emergencia opera en todas las localidades en las que fue declarado, es decir, en las siguientes provincias:

- a) La Altagracia.
- b) La Romana.
- c) San Pedro de Macorís.
- d) Santo Domingo.
- e) El Seibo.
- f) Hato Mayor.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 156

- g) Monte Plata.
- h) Duarte.
- i) La Vega.
- j) Santiago.
- k) Samaná.
- l) María Trinidad Sánchez.

ARTÍCULO 2. Remisión del informe final de estado de emergencia al Congreso Nacional. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley núm.21-18, sobre regulación de los estados de excepción contemplados por la Constitución de la República Dominicana, en un plazo de 10 días el Poder Ejecutivo rendirá un informe final al Congreso Nacional respecto a las medidas adoptadas en el marco del estado de emergencia.

ARTÍCULO 3. Envíese a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República, los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER”(sic)

En tanto se daba lectura al informe anteriormente transcrito, asumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, según lo dispone el párrafo del artículo 20, del Reglamento de esta Cámara de Diputados.

Manifestó el diputado presidente en funciones, Máximo Castro: “Terminada la lectura, entonces, ese documento pasa a la Comisión Bicameral del Senado”.

4. Turnos previos.

En este momento, se incorporó a la sesión la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, asumiendo de inmediato sus funciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 156

El primer turno previo le fue concedido al diputado Juan Agustín Medina Santos, quien manifestó: “En el día de hoy me voy a referir a una situación que está pasando con las ARS, donde el Colegio Médico Dominicano no le da servicio a un determinado grupo de afiliados. Con esto no quiero decir que el Colegio Médico no tenga razón, puede que la tenga, pero con el método que están utilizando les quita toda la razón que puedan tener. ¿Por qué a los afiliados debe prohibírseles utilizar determinada ARS para ir a un centro de salud?, la salud no espera, señores, hay que resolver ahí. Entonces, quisiera llamar la atención al Colegio Médico Dominicano, y yo tengo hermanos e hijos que son médicos, pero la razón no le quita su devoción, ¿por qué no atender?, aquí hay afiliados que tienen procesos quirúrgicos detenidos, incluso, de cáncer, que pueden ser catastróficos y no pueden realizarlos, porque las ARS, los médicos no reciben determinado seguro. Quiero pedirle a la Cámara de Diputados, que a través de la Comisión Permanente de Salud escoja a un grupo de galenos de este mismo hemiciclo, para que intercedan, porque los usuarios no tienen que ver con ese pleito. Mensualmente a los usuarios les descuentan de sus sueldos, para que cuando les toque ir al médico, no les digan ‘yo no cojo determinado seguro’. Muchas gracias, colegas diputados y gracias a Dios y a ustedes por darme la oportunidad”.

En tanto el diputado Medina Santos desarrollaba su intervención, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos se incorporó a la sesión y asumió la conducción de los trabajos legislativos.

A seguidas, intervino el diputado Emmanuel Morales Paulino, quien expresó: “Yo no sé qué es lo que está pasando en la cabeza de los que dirigen este país, incluyendo al Presidente de la República. Mantener la provincia de Santo Domingo cerrada, después de las doce (12:00) de la noche, donde hay bares, discotecas, terrazas, billares, pica pollos, frituras y ventas de chimis, en fin, más de ochocientos locales, registrados en el Ministerio de Interior y Policía, que cada uno de ellos cuenta con muchos empleados directos e indirectos, como son: los seguridad, los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 156

parqueadores, los Dj, los taxistas, los motoristas, los que cantan con toda su banda. Es decir, estamos hablando de ochocientos cuarenta y nueve negocios registrados que, a la razón de sesenta empleados, serían más de cincuenta mil personas, cabezas de familia, que vamos a mandar a sus casas antes de diciembre. De verdad que no sé qué es lo que piensan, porque no creo que sea la medida correcta para controlar la delincuencia, porque ahora mismo estoy viendo las noticias y veo que es en manadas que andan atracando las gentes en las calles, por todos los lugares, a las diez (10:00) de la mañana. Casi a las nueve y pico de la mañana, atracaron a un joven, en una urbanización de alta importancia de este país, que es Arroyo Hondo, más de cuatro motoristas atracaron a ese joven. Es decir, que no es ahí que está la fiebre. El teniente que mataron hace dos semanas, no fue a las once (11:00) de la noche, ni a las doce (12:00), ni a la una (1:00), ni a las dos (2:00) de la madrugada; a los empadronadores que atracaron este fin semana, no fue a las dos (2:00) de la mañana; es decir, ustedes tienen que saber que tienen que implementar políticas públicas concretas, en cuanto a la delincuencia se refiere, para reducir ese flagelo. Aparte de que todo lo que está pasando va a traer por consecuencia los llamados 'teteos', los 'private', que han sucedido desde que se cerró el país en pandemia; y es cierto que en pandemia tenían que cerrar las discotecas y los bares y estábamos de acuerdo con esa medida, pero no fue verdad que se cerró el país. Todo el que andaba en la calle, como yo lo hice, estando en pandemia, en toque de queda, porque no me podía quedar sentado en mi casa y tenía que visitar a la gente y saber qué les estaba pasando a los munícipes de Santo Domingo Norte; cuando salía me topaba con esos 'private' y esos 'teteos', ¡llenas las calles en Santo Domingo y en el país completo! Y eso se traduce en más corrupción, porque no son solos que se dan esos 'teteos'. Entonces, yo no entiendo qué es lo que buscan con estas medidas. Pero, aparte de todo, es una competencia desleal que se está haciendo en contra de la provincia Santo Domingo, porque el Distrito Nacional permanece abierto, y yo sé que este Gobierno es de 'popis' y de amigos, de ricos y de empresarios que tienen su dinero invertido en el Distrito Nacional; yo sé que es así, pero, por lo menos, disimulen. En Santo Domingo Norte y en la provincia Santo Domingo, la gente está pasando hambre, y, como ya había dicho, van a ser más de cincuenta mil



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 156

cabezas de familias que van a estar en las calles en Navidad. Esa competencia desleal, la Constitución de la República, en su artículo 50, lo especifica, y habla de ella, puede haber un monopolio. La Constitución te dice que el Gobierno puede tener un monopolio, pero por medio de una ley, que sea aprobada aquí, que cierren la provincia Santo Domingo, y que abran el Distrito, que eso es lo que les conviene”.

Le fue concedido un turno al diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez quien expresó: “Sí, yo tengo la palabra, pero tengo la palabra cuando usted mande a callar a los compañeros”.

Ante el comentario del diputado Rutinel Domínguez, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: “Ya escucharon al diputado Tonty”.

En este momento, se reintegró a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

Continuó el diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez en el desarrollo de su intervención y señaló: “Lo que pasa es, señor presidente, que yo llego primero aquí, salgo de último, y escucho a todo el mundo, no quiero dar cátedra de moral o de cívica, pero cuando alguien está hablando yo no hablo. En el día de ayer estaba muy contento, porque en el año 1972 me mudé a la que es hoy la provincia Santo Domingo; yo vivo a una esquina de la avenida España, desde hace cincuenta años, en la casa que mi mamá construyó. El compañero Emmanuel Morales Paulino habló muy bien, y dijo lo que yo iba a decir, por eso voy a sintetizarlo. Era una sugerencia, como hemos formado esta provincia, y la conozco, pero quiero agregarle algo al compañero. Esto fue un decreto del Poder Ejecutivo del 2006, esto tiene que regularizarse. Es una sugerencia al ministro de Interior y Policía, y al Presidente de la República, porque la provincia Santo Domingo es hermana gemela del Distrito Nacional, y no puede haber una prohibición en un lado, y que a cien metros, cruzando, no la haya, y menos en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 156

estos momentos. Entonces, la sugerencia es que se revise la ley, por todo lo que él dijo, y por miles de cosas más. También por problemas estructurales, no solamente por problemas económicos, sino por problemas de la provincia sobre los que tenemos que llegar a acuerdos. Pero, en este momento, quiero hacer un señalamiento formal al ministro de Interior y Policía, para que revise esa resolución, que está creando problemas innecesarios, para que busquemos las soluciones que nos hagan llegar a puerto seguro”.

La diputada Ydenia Doñé Tiburcio agotó un turno previo y expuso: “Hemos tomado este turno, presidente, y lamentamos que en estos momentos no podamos pasar un video para que el hem ciclo se edifique mejor, para nosotros hacer un llamado, nueva vez, al Ministerio de Medio Ambiente. Después de las lluvias del día 4 de noviembre había que ver cómo bajaban las aguas hacia el municipio de San Cristóbal, el distrito municipal de Hato Damas. El Pomier, donde tenemos La Toma y estaban contaminadas por todos los residuos de la empresa Docalsa, por la extracción de materiales. Esto es así, después de que esa empresa abrió otra mina a la que no nos oponemos, señor presidente, y colegas diputados, pero sí nos oponemos a que allí se haga sin el consenso del Ministerio de Medio Ambiente, y del Ministerio de Energía y Minas. Porque tenemos una ley a la que debemos acudir, que dice que los ministerios son los que otorgan los permisos. Entonces, no podemos otorgar permisos si ahí van a contaminar las aguas que consumen los habitantes del municipio de San Cristóbal, y las demás comunidades; y no solamente por el consumo, porque quizá dirán que esa agua no es la que se toman, pero la utilizan para bañarse, en La Toma donde van tantos turistas los fines de semanas. Este fin de semana esas aguas eran blancas, del color de la cal, debido a los residuos y los desechos de Docalsa. Por lo que, nosotros hacemos un llamado a los Ministerios de Medio Ambiente y de Energía y Minas para que, por favor, vayan en auxilio de esa comunidad que lo está demandando, especialmente, El Pomier, donde están los nacimientos de las aguas de La Toma y de nuestro municipio de San Cristóbal”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 156

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la salida momentánea de la secretaria titular Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Se pasó a la subestructura 3.1.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros

3.1 Lectura de correspondencias.

3.1.1 Informe de desapoderamiento de la iniciativa No.07045-2020-2024-CD. Remitido por la Comisión Permanente de Seguridad Social. **Recibido el 07 de noviembre de 2022.**

“INFORME DE GESTIÓN -DESAPODERAMIENTO- A LA INICIATIVA NO.07045-2020-2024-CD, PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SEGURO DE DESEMPLEO Y SUSPENSIÓN LABORAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD
SOCIAL**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO AGUSTÍN BURGOS TEJADA
ÍNDICE DE CONTENIDO**

1. Ficha Técnica
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.08-PLO-2022, de la reunión del martes, 17 de mayo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 17 de mayo de 2022.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 156

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.07045-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Seguridad Social.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de ley que crea el seguro de desempleo y suspensión laboral en la República Dominicana.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Delmira del Milagro Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.07045-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que crea el seguro de desempleo y suspensión laboral en la República Dominicana, tiene como proponentes a los diputados **Pedro Tomás Botello Solimán**. Depositada el 20 de abril 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Seguridad Social en la sesión No.21, Ordinaria, del 11 de mayo 2022.

Tratada por la comisión en la reunión No.08-PLO-2022, del 17 de mayo de 2022, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, diez vistas que referencian legislación relativa al tema, ocho artículos, nombres y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 156

firmas de los proponentes. Tiene como objetivo crear el seguro de desempleo y suspensión laboral en la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Seguridad Social** apoderada para el estudio de la iniciativa **No.07045-2020-2024-CD**, proyecto de ley que crea el seguro de desempleo y suspensión laboral en la República Dominicana; luego de analizar el contenido de la iniciativa, decidió rendir un informe de desapoderamiento, en virtud de que el Pleno de los Diputados, en fecha 4 de noviembre de 2020, aprobó la Resolución No.00082 mediante la cual dispone conformar, y en efecto se conformó, una Comisión Bicameral para el proceso de revisión y estudio de una modificación integral a la Ley No.87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en ese sentido, la Comisión solicita al Pleno de la Cámara de Diputados **desapoderar a la Comisión Permanente de Seguridad Social de la iniciativa No.07045-2020-2024-CD**, antes descrita, y apoderar a la Comisión Bicameral creada mediante la Resolución No.00082, arriba indicada.

Por la **Comisión Permanente de Seguridad Social:**”(sic)

COMISIONADOS: Agustín Burgos Tejada, presidente. Rafael Augusto Castillo Casado, vicepresidente. Pedro Julio Alcántara, secretario. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos José Gil Rodríguez, Félix Michell Rodríguez Morel, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Fior Daliza Peguero Varela, Francisco Antonio Solimán Rijo, Margarita Tejada de la Rosa, Pedro Antonio Martínez Moronta, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Amalia Pilarte López y Sócrates Pérez Lorenzo, miembros.

FIRMANTES: Agustín Burgos Tejada, presidente. Rafael Augusto Castillo Casado, vicepresidente. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Fior Daliza Peguero Varela, Margarita Tejada de la Rosa, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rosa Amalia Pilarte López y Sócrates Pérez Lorenzo, miembros.

Se pasa a la subestructura 1.1.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 156

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintidós (22) del día de hoy, martes quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2022.

Votación 001

Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Seguridad Social del estudio de la iniciativa número 07045-2020-2024-CD, y el apoderamiento de la Comisión Bicameral designada para tales fines, resultó: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Antes de someter a votación el orden del día, yo quiero decir lo siguiente: A propósito del turno del diputado Emmanuel Morales y de Tonty (alude al diputado César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez), hace días que he estado ponderando que en la República Dominicana todos estamos muy preocupados con el tema de la seguridad ciudadana. Tal y como dijo el diputado Rutinel, la primera medida de restricción de horarios se tomó en el año 2005, y ha funcionado de ahí en adelante, indistintamente. Sin embargo, yo quiero decir que también considero totalmente injusto lo que se está haciendo con la demarcación denominada provincia de Santo Domingo, pues no solo allí hay altos niveles de delincuencia, que a todos nos preocupa, incluso a mí, como miembro del partido de Gobierno. Obviamente, yo tengo la obligación de ayudar, y de hacer todo para que sea más viable el tratamiento del tema de la seguridad ciudadana, como ente activo, como diputado al Congreso Nacional, y ahora como presidente de la Cámara. Yo entiendo que nosotros tenemos que hacer todo lo necesario, para lograr solucionar los niveles de inseguridad y de delincuencia que hoy



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 156

tenemos en la República Dominicana. Aunque estos son muy normales en estos tiempos en el mundo en general, pero que a nosotros nos corresponde resolver el de aquí, y sé que el Gobierno y el propio Ministerio de Interior y Policía están haciendo un gran esfuerzo, para que esta situación, indudablemente, sea resuelta, y que los dominicanos nos sintamos más seguros. Este es un Gobierno que nos ha enseñado que nadie tiene palabra de rey. El propio Presidente de la República, en muchas oportunidades, con la crítica de algunos y el aplauso de otros, cuando ha tomado medidas que recogen el rechazo popular, ha sabido recogerlas. Por eso, yo quiero pedirle al señor ministro, desde esta tribuna, como diputado al Congreso Nacional de la circunscripción 2 del Distrito Nacional, que hago una gran cantidad de actividades en la provincia Santo Domingo, que recoja esa medida, que es odiosa, y que no va a resolver ningún problema de seguridad que nosotros tenemos. Esto se lo quiero pedir al señor ministro, con mucho cariño, él sabe muy bien que las veces que ha solicitado el concurso de esta Cámara de Diputados la ha tenido. El ha venido a exponer, nos expuso, magistralmente, al principio de la gestión, cuáles eran sus planes, y en cada oportunidad, que ha sido necesario, aquí le hemos escuchado y estamos dispuestos a seguirle ayudando. Y creo que una de las más valiosas ayudas que le vamos a dar es a propósito del turno de los diputados Emmanuel Morales, y del diputado César Santiago Rutinel Domínguez, que recogen la inquietud de una gran parte de la ciudadanía de nuestro país, en el sentido de que esa medida sea dejada de lado, sobre todo, ahora, que entramos en un momento en que ya no hay pandemia, o por lo menos la pandemia no se siente tanto, todavía la tenemos, pero no se siente tanto. La gente va a celebrar, esperamos que con prudencia y con altura, y entonces, que ahora se venga a colocar una restricción de horario ya cuando viene entrando por la 'curvita de la Paraguay', como decían aquí, el famoso narrador deportivo Simón Alfonso Pemberton, en nada ayuda. Ya han comenzado los aguinaldos, ahora mismo la Fuerza del Pueblo tiene el suyo, una actividad festiva, o sea, este es el peor momento para tomar esa medida. Yo sé el grado de interés que tiene el señor ministro de Interior y Policía, pero con toda honestidad quiero decirle, no solo en nombre mío, sino, de muchas voces que se han manifestado de la provincia de Santo Domingo y del propio Distrito Nacional, que



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 156

revoquemos esa medida. Esa medida no ayuda, esa medida no contribuye, y no es la que va a dar como resultado la solución a la inseguridad que siente la ciudadanía en la República Dominicana. El pueblo dominicano ha luchado por su libertad y restringir los derechos de los ciudadanos en un momento en que, precisamente, estamos entrando en el tiempo de Navidad, no va a contribuir en nada, por lo que, le pedimos al señor ministro que revoque esa medida”.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al martes 15 de noviembre de 2022.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Primero les informo que mañana no tenemos convocada sesión del Pleno. La semana que viene ya les diremos cómo desarrollaremos los trabajos ordinarios, sin embargo, el orden del día que preparó la Comisión Coordinadora lo tenemos listo para ser sometido a votación. Contiene lo que quedó de la semana pasada más los puntos que se han integrado, sobre todo, de la estructura 9 en adelante”.

Votación 002

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 15 de noviembre de 2022, resultó: **APROBADO. 136 DIPUTADOS A FAVOR DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hubo actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 156

(No hubo actas para presentar en esta categoría.)

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 156

8.2. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.8.4.1: Decimotercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en torno a la construcción de un mercado para la comercialización de productos alimenticios en el municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 08/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 15/12/2020. Enviado a la Comisión Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34 del 15/12/2020. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 26/05/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 04915-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) la terminación del acueducto múltiple La Cuaba-La Malenita del municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, con miras a abastecer de agua potable ambas comunidades.** (Proponente: Jesús Manuel Sánchez Martínez). Depositado el 12/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 23/06/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 04928-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 156

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente sobre el arroyo La Tina, que comunique los municipios de Padre Las Casas y Guayabal, en la provincia Azua.** (Proponente: Brenda Mercedes Ogando Campos). Depositado el 06/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 15/12/2020. Enviado a la Comisión Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34 del 15/12/2020. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 21/07/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 04894-2020-2024-CD
4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la reconstrucción del puente Salto de Jimenoa, municipio Jarabacoa, provincia La Vega.** (Proponentes: Rosa Amalia Pilarte López, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eliazzer Matos Félix, Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Miguel Cabrera, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez). Depositado el 19/10/2020. Enviado a Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.37, del 12/01/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 21/07/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 04988-2020-2024-CD
5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 una partida para la construcción de las edificaciones del distrito educativo 16-04, del municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 08/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 30/08/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 04910-2020-2024-CD
6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones ir en auxilio y sin demora de la provincia de Hato Mayor, y disponer los recursos para la construcción y reparación urgente de las carreteras, caminos vecinales y puentes.** (Proponente: Santiago Vilorio Lizardo, Saury Antonio Mota Ramírez). Depositado el 15/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 14/04/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.16, Ordinaria, del 14/04/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 13/09/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 04974-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 156

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción del camino vecinal desde la carretera Nagua-Samaná hasta el poblado Pescaderos del distrito municipal San José de Matanzas, con una longitud de 5 km., en la provincia María Trinidad Sánchez.** (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 13/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Enviado a Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.37, del 12/01/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 13/09/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 04937-2020-2024-CD
8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de:** 1) La carretera El Limón-Loma de la Gallina, 2) Carretera San Isidro, La Caoba, Tojin, La Jagua y El Corozo, 3) Carretera La Hondonada, 4) Carretera Maricao, 5) Carretera Rincón, Laja y La Placeta, 6) Carretera Dos Palmas, 7) Carretera Sanaba Rey y Guardianon, 8) El puente sobre el río Chacuey, y 9) Construcción del acueducto en el distrito municipal de Zambrana, donde está ubicada la empresa minera Barrick Gold, municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 29/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.39, Ordinaria, del 21/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.39 del 21/07/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial](#) recibido el 12/10/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 05041-2020-2024-CD
9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado del año 2021 para la construcción de un puente peatonal en el cruce de Andrés Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra.** (Proponentes: Carlos Higinio de Jesús Veras, Juan José Rojas Franco). Depositado el 01/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/03/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial](#) recibido el 27/10/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 04876-2020-2024-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Honduras, perteneciente al municipio Tamayo, provincia Bahoruco.** (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 27/01/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 03/11/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.21, Ordinaria, del 03/11/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 27/05/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 05217-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 156

11. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social la reconstrucción y ampliación del hospital o sub-centro de salud Dr. Alejo Martínez del municipio de Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 15/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 24/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.11 del 24/03/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 27/05/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 05332-2020-2024-CD
12. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director nacional de Salud para la construcción de una unidad de Hemodiálisis en el Hospital Regional, docente y universitario Juan Pablo Pina del municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Eddy Oscar Montás Guerrero). Depositado el 15/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 21/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.16, Ordinaria, del 21/10/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 27/05/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 05456-2020-2024-CD
13. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago.** (Proponente: Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 22/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 01/06/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 05705-2020-2024-CD
14. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un hospital regional traumatológico en la provincia La Altagracia, con asiento en la ciudad Salvaleón de Higüey.** (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 18/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.24, Ordinaria, del 23/11/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 14/06/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 05615-2020-2024-CD
15. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República la construcción de un Hospital General en el sector Hato Nuevo, Manoguayabo de la Región Oeste, de la provincia Santo Domingo.** (Proponente: Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 16/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 26/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.29, Ordinaria, del 26/05/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 14/06/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 05468-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 156

16. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social la construcción de un hospital traumatológico para la región noroeste con asiento en el municipio de Navarrete, provincia Santiago.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos, José Francisco López Chávez, Juan Agustín Medina Santos, Máximo Castro). Depositado el 15/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.12, Ordinaria, del 05/04/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.12, Ordinaria, del 05/04/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 14/06/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 05440-2020-2024-CD

17. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un hospital psiquiátrico en la región del Cibao.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 29/01/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 14/06/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 05229-2020-2024-CD

18. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la terminación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de Las Lilas, Jayabo del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Charlene Canaán Cabrera). Depositado el 19/10/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 02/11/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.20, Ordinaria, del 02/11/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 14/06/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 06192-2020-2024-CD

19. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública la construcción de un centro de tercer nivel en la provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 04/02/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 27/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.18, Ordinaria, del 27/10/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 21/06/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 05241-2020-2024-CD

20. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de un Banco de Sangre en el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.** (Proponente: Eddy Oscar Montás Guerrero). Depositado el 15/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 27/10/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.18, Ordinaria, del 27/10/2021. [Con informe de la Comisión Permanente de Salud](#) recibido el 21/06/2022. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.
»Número de Iniciativa: 05458-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 156

A continuación, por Secretaría, se procedió a la lectura de las modificaciones propuestas al decimotercer grupo de resoluciones internas. A saber:

“Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del decimotercer grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones.

ENMIENDA PRESENTADA:

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo, en vista de que se suscitan diferencias.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número y uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
26 de octubre 2022.

Proponente de la enmienda: Agustín Burgos Tejada”(sic)

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en torno a la construcción de un mercado para la comercialización de productos alimenticios en el municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal.

Iniciativa número 04915-2020-2024 CD.

ENMIENDA PRESENTADA:

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión, para que diga:

“Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que, en coordinación con el Ayuntamiento Municipal, se construya un mercado público en el municipio Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal”.

Modificar el dispositivo del texto propuesto por la comisión, para que diga:

“Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que en coordinación con el Ayuntamiento Municipal se construya un mercado público en el municipio de Villa Tapia, provincia Hermanas Mirabal”.

Proponente de la enmienda: Félix Santiago Hiciano Almánzar”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 156

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) la terminación del acueducto múltiple La Cuaba-La Malenita del municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, con miras a abastecer de agua potable ambas comunidades.

Iniciativa número 04928-2020-2024-CD.

ENMIENDA PRESENTADA:

Modificar el considerando primero del texto propuesto por la comisión para que diga:

“Considerando primero: Que conforme a la Constitución el agua constituye un patrimonio nacional estratégico y de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de las políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación y debe velar por el acceso al agua potable.

Proponente de la enmienda: Nidio Encarnación Santiago”(sic)

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente sobre el arroyo La Tina, que comunique los municipios de Padre Las Casas y Guayabal, en la provincia Azua.

Iniciativa Número 04894-2020-2024-CD.

ENMIENDA PRESENTADA

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión, para que diga:

‘Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que...’, (continúa igual)

Modificar el dispositivo del texto propuesto por la comisión, para que diga:

‘Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las...’, (continúa igual)

Proponente de la enmienda: Nidio Encarnación Santiago”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 156

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la reconstrucción del puente Salto de Jimenoa, municipio Jarabacoa, provincia La Vega.

Iniciativa número 04988-2020-2024-CD

ENMIENDA PRESENTADA

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que, en coordinación con los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, se reconstruya el puente colgante de Jimenoa, municipio de Jarabacoa, provincia La Vega.

Modificar el dispositivo del texto propuesto por la comisión, para que diga:

‘Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que, en coordinación con los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Turismo, se reconstruya el puente colgante en Jimenoa, municipio de Jarabacoa, provincia La Vega.

Proponente de la enmienda: Nidio Encarnación Santiago”(sic)

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 una partida para la construcción del distrito educativo 16-04, del municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez.

Iniciativa número 04910-2020-2024-CD

ENMIENDA PRESENTADA

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión, para que diga:

‘Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, que dé instrucciones al Ministerio de Educación para que en la distribución del presupuesto del año 2023 se incluya la construcción de varios centros educativos en la provincia Sánchez Ramírez’.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 156

Modificar la parte capital del dispositivo del texto propuesto por la comisión, para que diga:

‘**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, que dé instrucciones al Ministerio de Educación, para que en la distribución del presupuesto del año 2023 se incluya la construcción de varios centros educativos en la provincia Sánchez Ramírez. Estos son los siguientes:’,

Proponente de la enmienda: Nidio Encarnación Santiago”(sic)

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado del año 2021, para la construcción de un puente peatonal en el cruce de Andrés Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra.

Iniciativa número 04876-2020-2024-CD

ENMIENDA PRESENTADA

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión, para que diga:

‘Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República incluir al presupuesto general del Estado del año 2023 la construcción de un puente peatonal en el cruce Andrés Boca Chica, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo’.

Modificar el dispositivo del texto propuesto por la comisión, para que diga:

‘**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2023 la construcción de un puente peatonal en el cruce Andrés Boca Chica, municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo’.

Proponente de la enmienda: Nidio Encarnación Santiago”(sic)

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción de: 1) La carretera El Limón-Loma de la Gallina, 2) Carretera San Isidro, La Caoba, Tojin, La Jagua y El Corozo, 3) Carretera La Hondonada, 4) Carretera Maricao, 5) Carretera Rincón, Laja y La Placeta, 6) Carretera Dos Palmas, 7) Carretera Sanaba Rey y Guardianon, 8) El puente sobre el río Chacuey, y 9) Construcción del acueducto en el distrito municipal de Zambrana, donde está ubicada la empresa minera Barrick Gold, municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 156

Iniciativa número 05041-2020-2024-CD

ENMIENDA PRESENTADA

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión, para que diga:

‘Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2023 varias obras de inversión pública en el distrito municipal Zambrana, municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez’.

Modificar la parte capital del dispositivo del texto propuesto por la comisión, para que diga:

‘**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2023 las obras de inversión pública en el distrito municipal Zambrana, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, siguientes:

Proponente de la enmienda: Nidio Encarnación Santiago”(sic)

“Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un hospital psiquiátrico en la región del Cibao.

Iniciativa número 05229-2020-2024-CD

Punto de agenda: 8.4.8#17

ENMIENDA PRESENTADA

Cambiar el título de la iniciativa 8.4.8-17, para que diga:

‘Hospital Regional de Higiene y Salud Mental en sustitución de: ‘Hospital Siquiátrico’

Proponente de la enmienda: Radhamés Camacho Cuevas”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 156

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social para la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el paraje Honduras, perteneciente al municipio Tamayo, provincia Bahoruco.

Iniciativa número 05217-2020-2024-CD

ENMIENDA PRESENTADA

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión para que diga:

‘Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda el presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud, para que en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) se construya una unidad de Atención Primaria en el paraje Honduras, sección Barranca, municipio Tamayo, provincia Bahoruco’.

Modificar el dispositivo del texto propuesto por la comisión, para que diga:

‘**Único:** **Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades...’, (continúa igual)

Proponente de la enmienda: Olfanny Yuverka Méndez Matos”(sic)

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de un hospital regional traumatológico en la provincia La Altagracia, con asiento en la ciudad Salvaleón de Higüey.

Iniciativa número 05615-2020-2024-CD

ENMIENDAS PRESENTADAS

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión para que diga:

‘Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se construya un hospital regional traumatológico en el municipio Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia’.

Modificar el dispositivo del texto propuesto por la comisión para que diga:

‘**Único:** **Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se realice... (continúa igual)

Proponente de la enmienda: Juan Julio Campos Ventura”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 156

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República la construcción de un Hospital General en el sector Hato Nuevo, Manoguayabo de la Región Oeste, de la provincia Santo Domingo.

Iniciativa número 05468-2020-2024-CD

ENMIENDA PRESENTADA

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión para que diga:

‘Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS) para que, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se construya un hospital general en el sector Hato Nuevo, Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo’.

Modificar el considerando tercero del texto propuesto por la comisión después de donde dice: ‘...necesidades manifiestas,...’, para que diga:

‘...así como a las modificaciones...’, (continúa igual).

Modificar el dispositivo del texto propuesto por la comisión, para que diga:

‘**Único: Recomendar** al presidente de la República señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) se realice... (continúa igual)’.

Proponente de la enmienda: Eduviges María Bautista Gomera”(sic)

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, la construcción de un hospital traumatológico para la región noroeste con asiento en el municipio de Navarrete, provincia Santiago.

Iniciativa número 05440-2020-2024-CD

ENMIENDA PRESENTADA

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión para que diga:

‘Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que, en coordinación con el Ministerio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 156

de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) se construya un hospital traumatológico de tercer nivel de atención en salud en la región noroeste con asiento en el municipio Bisonó, provincia Santiago’.

Modificar el cuarto considerando del texto propuesto por la comisión, para que diga:

‘**Considerando cuarto:** Que el municipio Bisonó, provincia Santiago,... (continúa igual)’

Modificar el dispositivo de texto propuesto por la comisión, para que diga:

‘**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), se realice un estudio de factibilidad y se ejecute la construcción de un hospital traumatológico de tercer nivel de atención en salud para la región noroeste con asiento en el municipio de Bisonó, provincia Santiago’.

Proponente de la enmienda: Johnny de Jesús Medina Santos”(sic)

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública para la terminación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) en la comunidad de Las Lilas, Jayabo del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Iniciativa número 06192-2020-2024-CD

ENMIENDA PRESENTADA

Modificar el dispositivo del texto propuesto por la comisión para que diga:

‘**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir las...’;

Proponente de la enmienda: Francisco Alberto Díaz García”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 156

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Salud Pública doctor Plutarco Arias la construcción de un centro de tercer nivel en la provincia Puerto Plata.

Iniciativa número 05241-2020-2024-CD

ENMIENDA PRESENTADA

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión, para que diga:

‘Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), se construya un centro de tercer nivel de atención de salud en la provincia de Puerto Plata’.

Modificar el dispositivo del texto propuesto por la comisión, para que diga:

‘**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), para que en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), se realice un estudio de factibilidad y se ejecute la construcción de un centro de tercer nivel de atención en salud en la provincia Puerto Plata’.

Proponente de la enmienda: Juan Agustín Medina Santos”(sic)

“Informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud la construcción de un Banco de Sangre en el municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Iniciativa número 05458-2020-2024-CD

ENMIENDA PRESENTADA

Modificar la descripción del texto propuesto por la comisión para que diga:

‘Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) para que, en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), se construya un banco de sangre en el municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal’.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 156

Modificar el dispositivo de texto propuesto por la comisión para que diga:

‘**Único: Recomendar** al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) se construya un Banco de sangre municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal’.

Proponente de la enmienda: Francisco Alberto Díaz García”(sic)

Votación 003

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Camacho Cuevas, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Juan Julio Campos Ventura, Eduviges María Bautista Gomera, Jhonny de Jesús Medina Santos, Francisco Alberto Díaz García y Juan Agustín Medina Santos, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimotercer grupo de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004

Sometido a votación el decimotercer grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 20 iniciativas), con sus informes, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 132 DIPUTADOS A FAVOR DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El decimotercer grupo de proyectos de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión con sus informes.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 156

PUNTO NO. 8.4.2: Contrato de préstamo No.5505/OC-DR, suscrito el 20 de abril de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 20/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria del 24/05/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 24/05/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda, en la sesión No.22, Ordinaria, del 24/05/2022. Plazo vencido el 23/06/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 29/06/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria del 12/07/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 13/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 13/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 14/07/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 14/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Extraordinaria del 14/07/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 14/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 19/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.48, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.48, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.50, Extraordinaria del 25/07/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.50, Extraordinaria, del 25/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, 24/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 31/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 06/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 06/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 07/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 07/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, 07/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria del 26/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. En Orden del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 156

Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 01/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria del 02/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 08/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 08/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.

»Número de Iniciativa: 07389-2020-2024-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: “*Conclusión y Recomendación de la Comisión*”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.5505/OC-DR, SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DE 2022 ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE SESENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$60,000,000.00), PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA
SURIEL



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 156

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. Anexos:
 - a) Acta No.21 de la reunión del lunes, 13 de junio de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 13 de junio de 2022;
 - c) Reporte No.372/22, del 7 de junio de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Propuesta de la resolución al contrato de préstamo No.5505/OC-DR, suscrito el 20 de abril de 2022 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.07389-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda.
Versión:	1.0
Descripción:	Contrato de préstamo No.5505/OC-DR, suscrito el 20 de abril de 2022 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Sirvianny María Cabrera Infante.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 156

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.07389-2020-2024-CD**, correspondiente al contrato de préstamo No.5505/OC-DR, suscrito el 20 de abril de 2022 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 20 de mayo de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda, en la sesión No.22, Ordinaria, del 24 de mayo de 2022.

Tratada por la comisión en la reunión No.21-PLO-2022, del 13 de junio de 2022, en la que fue presentada y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente está estructurado por el oficio No.11577, del presidente de la República, de fecha 19 de mayo de 2022, de remisión del contrato; informe ejecutivo elaborado por la Dirección General de Crédito Público; poder especial del Poder Ejecutivo al ministro de Hacienda núm.23-22, de fecha 8 de abril de 2022; el Contrato de Préstamo núm.5505/OC-DR, de fecha 20 de abril de 2022, el cual contiene: un preámbulo, seis capítulos, nombres y firmas de los representantes de las partes contratantes. Además, contiene las Normas Generales conformadas por doce capítulos y un anexo. Tiene como objeto financiar el Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana mismo que busca fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión de los recursos públicos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del contrato de préstamo No.5505/OC-DR, suscrito el 20 de abril de 2022, entre la República



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 156

Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar la opinión de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes**

El Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de República con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han formulado el Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana con la finalidad de dar respuesta a las necesidades puntuales identificadas para el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas asociadas a la gestión de los recursos públicos.

En ese sentido, el surgimiento del programa impulsa la modernización del sistema de control interno, conforme a las mejores prácticas internacionales, mediante la transformación digital de los mecanismos de control interno, desarrollo de modelo de interoperabilidad entre los sistemas, procesos de certificación con estándares nacionales e internacionales y el desarrollo de sistema de información para la gestión integral de riesgos en los procesos. A su vez, desarrollar metodologías para identificar, analizar y gestionar riesgos sistémicos de corrupción, fomentando además las herramientas para el correcto ejercicio del control social.

Es oportuno resaltar que, la autorización del Contrato de Préstamo se encuentra contemplada en el artículo 68 de la Ley No.345-21, de Presupuesto General del Estado Dominicano para el año 2022, que autoriza al Ministerio de Hacienda a contratar financiamiento para el referido Programa.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 156

➤ **Objetivo general del Programa**

El Programa tiene por objetivo general fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión de los recursos públicos.

➤ **Descripción del Programa**

El programa está diseñado en base a los factores siguientes:

1. La limitada trazabilidad en la gestión de los recursos públicos.
2. Las debilidades del sistema de control interno en la Contraloría General de la República (CGR).
3. Las ineficiencias del sistema de acceso a la información, participación ciudadana, e integridad en la administración pública y en el sector privado.

➤ **Sobre el Financiamiento**

El monto total del financiamiento es de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$60,000,000.00) desglosado en los aspectos siguientes:

IIb. Asignación de recursos según los componentes

Componentes	Monto del Préstamo Asignado (millones de US\$)
Componente I. Transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos	\$36.87
Componente II. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno	\$10.48
Componente III. Fortalecimiento del Acceso a la información, participación ciudadana e integridad en la administración pública y sector privado	3,880
Administración del Proyecto, auditoría, monitoreo, evaluación	2,620
Total	60,00

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos por República Dominicana sobre los saldos de los deudores diarios del préstamo a la tasa de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 156

interés basada en SOFR que corresponda más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario del banco. Por cada período de intereses, el prestatario deberá pagar un monto estimado por intereses que se calculará siguiendo una fórmula determinada por el banco, la cual incorporará el índice SOFR publicado para una parte del período de intereses correspondiente y la última tasa SOFR publicada como índice indicativo para el resto de dicho período.

Será amortizado por la República Dominicana mediante 38 cuotas semestrales consecutivas y, en lo posible, iguales las cuales deberán ser pagaderas los días 15 de abril y de octubre de cada año. El primero de estos pagos deberá realizarse en la primera de dichas fechas que ocurra después de la entrada en vigencia del contrato. El precitado contrato cuenta con un período de gracia de seis años.

En cuanto a las comisiones, República Dominicana pagará una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje establecido por el banco periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros para préstamo de capital ordinario que en ningún caso podrá exceder el 0.75 % por año. Es importante señalar que la comisión de crédito empezará a devengarse a los 60 días de la suscripción del contrato de préstamo.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** a la iniciativa No.07389-2020-2024-CD, correspondiente al contrato de préstamo No.5505/OC-DR, suscrito el 20 de abril de 2022, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de sesenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$60,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en República Dominicana, por lo que le solicita a los honorables diputados dar el voto positivo para su aprobación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 156

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.5505/OC-DR, suscrito el 20 de abril de 2022, entre República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar y Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, le fue concedida la palabra al diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien manifestó: “El informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda se basta por sí solo, pero quiero resaltar que en este financiamiento, como en otros que también están en la agenda, la República Dominicana va a iniciar el pago del mismo un año después de que haya sido desembolsado por completo. Es decir, el desembolso de este préstamo va a ser en cinco años, dependiendo de los componentes del mismo, y de la proporcionalidad que se vaya ejecutando a través de cada uno de los años, y se empezará a pagar después del sexto año. Es decir, es un préstamo con grandes niveles de bondad, viene a fortalecer la parte de la transparencia de la Contraloría General de la República, y a efficientizar las finanzas públicas. Es por eso, presidente, que queremos el voto favorable, de acuerdo a lo que establece el mismo informe”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 156

EL diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez agotó un turno y expresó: “En el día de hoy queremos darles algunos datos sobre cómo se han manejado los empréstitos de este Gobierno, y de este Partido Revolucionario Moderno. Al mes de septiembre, este Gobierno y este partido tienen acumulados trece mil quinientos trece millones de dólares (US\$13,513,000,000.00), tanto con organismos bilaterales, como bancos nacionales, es decir, externa e interna. Sin embargo, con esos trece mil quinientos trece millones de dólares, más cuatrocientos millones de dólares (US\$400,000,000.00) que aprobó el Senado en la semana pasada, hoy pretenden aprobar 213.5 millones de dólares. Estamos hablando de más de catorce mil millones de dólares. En el Gobierno del PLD y Danilo Medina, en ocho años, los préstamos ascendieron a la suma de diecinueve mil seiscientos ochenta y nueve millones de dólares (US\$19,689,000,000.00). Pero Danilo hizo todas las escuelas, hospitales, teleférico, Metro, visitas sorpresas, aumentos de sueldo a los médicos, a los profesores, a todos los sectores, y ayudas sociales. No hay una sola obra de importancia que tenga el sello de estos más de catorce mil millones a nivel nacional. Y yo me pregunto: ¿Sería porque al mes de septiembre, según los datos de la Tesorería Nacional de 2021, el Gobierno tenía seiscientos treinta mil setecientos veintisiete empleados públicos, y a septiembre del año 2022 tiene la suma de setecientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y ocho personas trabajando, o cobrando sin trabajar en el sector público? Es decir, que el Gobierno del PRM, en un año, aumentó la nómina en noventa mil setecientos veintiún empleados, y yo me pregunto: ¿Serán botellas, serán litros, o serán botellitas estas que están cobrando esos millones de pesos? El gasto de capital para inversión del Gobierno del PRM, en el mes de septiembre, era del 75%, según los datos de la Tesorería Nacional; sin embargo, invirtió un 49%, es decir, que el resto, el 26%, que estaba asignado a gastos de capital, o gastos de inversión, fueron a parar a las botellas, a los litros, y a las botellitas que tienen nombrados, para que los compañeritos de la base puedan cobrar sentados en sus casas. El pueblo está cansado, está hastiado, porque no saben gobernar, la mayoría de los funcionarios, de los ministros. Con esos millones que ha tomado prestado, el puente de Cangrejo, que el que se traslada de Puerto Plata a Sosúa tiene que dar la vuelta, los turistas que van al aeropuerto, que está a cinco minutos. La ruta ahora es entrar por



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 156

Montellano, pasar por los Gómez, pasar por los Pérez y por Alto de Chila, porque ningún vehículo pesado puede pasar por el puente. Y el flamante ministro de Obras Públicas, no hay un solo canal de televisión, ni un programa de radio nacional, que no tenga un anuncio del Ministerio de Obras Públicas, él vendiéndose como figura el Gobierno Central del Partido Revolucionario Moderno. Pero cuando el pueblo va a los supermercados, es gritando, porque los precios están por las nubes, también el costo de los materiales y de los medicamentos. Es decir, que en definitiva, el 2024 viene ahí y este pueblo se la va a cobrar, porque va a ganar el PLD con Abel Martínez, para resolver lo que no han podido resolver dos años y tres meses de gobierno”.

El diputado Luis Manuel Henríquez Beato desarrolló la siguiente intervención: “Bueno, hemos hablado tanto, hemos implorado tanto, hemos hecho tanto en este Congreso por llamar la atención, que nosotros debemos decir que seguiremos mientras la manipulación de los que hoy gobiernan persista. Nosotros, como diputado de la provincia de Santo Domingo, como dirigente del Partido de la Liberación Dominicana, que hizo crecer la economía e hizo desarrollar la sociedad dominicana, haremos frente a las pretensiones, de aquellos que le vendieron un sueño a este pueblo y que hoy con una mayoría mecánica imponen un modelo económico basado en préstamos. Es importante que el pueblo dominicano preste atención a lo que está pasando en el Congreso Nacional, y es que aquí, con un juego político con líneas partidarias, estamos hipotecando el futuro de los dominicanos y dominicanas. El nivel de deuda al que este Gobierno está llevando al país ya no es un muchacho, ya esto no es un jovencito, hoy la deuda adquiere la categoría de adulto. A partir de hoy, el PRM tiene treinta y cinco préstamos, ¡felicidades!, felicitemos al PRM que hoy se convierte en adulto de coger prestado sin hacer nada en la República Dominicana. Sesenta millones de dólares, nada más y nada menos que, para la integridad de la administración pública, algo que entendemos que es inherente a los valores y principios, porque nosotros debemos actuar en la administración pública. Hoy queremos destacar lo siguiente, han cogido más de quince mil millones de dólares, lo que ya ronda más de ochocientos veinticinco mil millones de pesos, una suma que es puesta en paralelo con el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 156

desastre de gobierno que están haciendo y que nos hace sentir frustración y preocupación. Y al saber que esta mayoría mecánica se va a imponer, hacemos un llamado al pueblo dominicano para que escoja un color e inicie una protesta contra este gobierno, que está hipotecando el futuro inmediato de nuestros hijos y nietos. Es que cogen prestado para todo, lo único que le falta a Luis Abinader es pedir que le aprobemos un préstamo para nómina o para ayudas. Señores, tenemos que ponerle un control a este gobierno, que hasta para la integridad de los funcionarios está pidiendo sesenta millones de dólares. Ciento cuarenta millones de dólares para el acueducto, ciento treinta millones de dólares para agricultura, mil millones de dólares para el Covid-19, ciento setenta millones para Educación, ciento quince millones de dólares para la transformación digital, cuatrocientos cuarenta y cuatro millones para el elefante del sector eléctrico, cuatrocientos veinte millones para la gestión civil, cien millones para muelles y puertos, trescientos cincuenta millones para políticas de desarrollo, no se sabe qué desarrollan, porque no han cortado una cinta; veinte millones para recursos naturales y hoy sesenta millones para la integridad de los funcionarios del PRM. Ya no saben para qué más coger prestado, solo les falta pedirle al Congreso Nacional que le aprobemos el pago de la nómina. Hoy, aquí se va a poner una 'línea de Pizarro'. De un lado estaremos los diputados que pensamos en el futuro inmediato de los dominicanos y dominicanas, que estaremos actuando no como oposición, sino como el necesario contrapeso político, al gobierno del cambio, que engañó a los ciudadanos de los barrios, de las provincias y de los municipios, y que hoy los abandonan a su suerte hipotecando el futuro del país. Hoy me siento más orgulloso de pertenecer al Partido de la Liberación Dominicana, porque con menos, y sin buscar tanto prestado, transformamos nuestro país. Búrlense, ríanse y alégrense de lo que están haciendo, que nosotros, por la vía democrática, los vamos a desalojar; lo que no quisiera es que cojan más prestado, porque la deuda que nos van a dejar va a ser muy grande. Y del otro lado estarán los que engañaron al pueblo, los que han ido a todas las provincias a ofrecer obras, los que han usado las lluvias y los torrenciales aguaceros, para ir a hacer política barata a los barrios. De aquel lado están los que van a apoyar el préstamo, sabiendo que este gobierno no está haciendo nada con los recursos que tiene en mano y de este



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 156

lado estaremos los diputados de la Patria, los hombres y mujeres del Partido de la Liberación Dominicana, que nos opondremos a los despropósitos de un gobierno que coge mucho prestado y no hace nada”.

Debido a los comentarios del diputado Henríquez Beato, en este momento se produjo hilaridad en la Sala.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Por favor, diputados. No le llamé al objeto de su turno, honorable diputado Luis Henríquez, para que no vaya a pensar que nosotros queremos restringirlo, ni nada por el estilo. Pero, llamo a los diputados a que nos entremos en el objeto de lo que estamos discutiendo. Tiene la palabra el diputado Tulio Jiménez”.

El diputado Tulio Jiménez Díaz participó del debate y señaló: “Compañeros, amigos, después del debate de Félix Castillo y de Luis Henríquez, podría hasta decirse que el PLD está entorpeciendo esta asamblea, o no quiere que se hable de préstamos, o de asuntos como el de hoy, pero la vida a veces te da sorpresas, y el Gobierno de Luis Abinader llegó de sorpresa al Palacio, y como llegó de sorpresa, no fue con un plan para ejecutarlo, sino ‘a lo que le saliera mi bon’, y es así que se está gobernando hoy en día. Sesenta millones de dólares (US\$60,000,000.00) más hoy, eso lleva a quince mil millones de dólares (US\$15,000,000,000.00) la deuda de este país en un año y casi nueve meses. Lo decían Francisco Paulino, y los demás colegas del PRM en su momento: ‘Danilo-préstamo’, ‘Danilo-préstamo’, pero ¡qué bueno, que ‘Danilo-préstamo’, porque, con esos préstamos que hacía se construyó la revolución educativa; con esos préstamos que el Partido de la Liberación Dominicana tomaba se construyó aquí la salud, porque no es lo mismo hablar de los hospitales que tenemos hoy, a los que teníamos antes de Danilo; del 9-1-1, de un sinnúmero de acciones y de construcciones que se hicieron para mejorar el país. ¿A qué viene este préstamo?, a lo mismo que han hecho con todos. Para nadie es un secreto que, del presupuesto, la inversión es de mil



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 156

quinientos millones de pesos (RD\$1,500,000,000.00), y mil ochocientos millones de pesos (RD\$1,800,000,000.00) entre nóminas y gastos que no benefician al país. Es por eso que estamos así, ya hay organismos internacionales diciendo que la zona más rica, que es Punta Cana y Bávaro, el este, se está convirtiendo en uno de los pueblos más pobres de este país, porque todo lo que hacen es destruir; no han contribuido con este país, para decir...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Jiménez Díaz y le señaló: “Tengo que solicitarle, encarecidamente, que entre al objeto de la discusión, diputado ¿usted me entiende?”

Respondió el diputado Tulio Jiménez Díaz: “Yo sé que sí, presidente, cuando usted estaba aquí entraba poco, déjeme salir un chin, que usted entraba poco”.

En respuesta al comentario del diputado Jiménez Díaz, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “No, líder, discúlpeme, pero no. Entre al objeto. Vamos arriba, no hay problema”.

Insistió el diputado Tulio Jiménez Díaz: “Usted es mi hermano, presidente. Aguante, como nosotros aguantamos”.

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Diputado, si usted no entra al objeto de la discusión, voy a verme precisado a quitarle la palabra”.

Continuó el diputado Tulio Jiménez Díaz con el desarrollo de su intervención y expresó: “Pues, entramos al objeto, hermano mío, no vamos a pelear nunca. Pero, hay que decirle al país que este objeto tiene un solo sentido, que es buscar sesenta millones (US\$60,000,000.00) de dólares, para seguir buscando cómo pagar la nómina y, sobre todo, pensionar a hombres y mujeres que todavía no están en condiciones de pensiones. Como no encuentran cómo nombrarlos, los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 156

pensionan, sin trabajar, y sin tener las cotizaciones. Mi conclusión en este tema es decir al PRM, que gobiernen, que nosotros seguiremos facilitándole las cosas. Ahora, este país necesita que el Presidente, que no sabe gobernar, se preocupe, por lo menos, por aprender a gobernar, para que el país pueda ir por el sendero que esperamos, porque no esperamos que nos entregue un Gobierno, como vemos en este momento, al nivel que vamos, lo que le va a entregar es un cascarón de país”.

Habló a continuación el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, quien expuso: “Quiero hablar y agotar este turno breve con mucha sinceridad. Hoy se nos presenta una solicitud de préstamo de sesenta millones de dólares, ascendente a cerca de tres mil trescientos millones de pesos y se nos dice que el objetivo del endeudamiento es para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en la gestión de los recursos públicos. Es imposible estar en desacuerdo con los objetivos de este programa, ¿quién puede estar en contra del ejercicio de transparencia, de la rendición de cuentas que tanta falta nos hace en el Estado dominicano, para que los recursos públicos puedan ser mejor invertidos? Ahora bien, uno lee el informe y no encuentra cómo, específicamente, esos recursos van a ser destinados para revertir esas debilidades que existen en el sistema de control interno en la Contraloría General de la República. Igualmente, se dice en la descripción del programa, que existen ineficiencias en el sistema de acceso a la información, en la participación ciudadana y la integridad; en la administración pública, y en el sector privado. Pero, en ningún lugar vemos cómo, específicamente, esos tres mil trescientos millones de pesos que estaríamos aprobando hoy van a ser en efecto invertidos para revertir esas ineficiencias y para que tengamos un sistema más eficaz de acceso a la información pública, participación ciudadana e integridad de la administración pública. Y como en el informe elaborado por la Comisión Permanente de Hacienda no encontré respuestas a esas interrogantes, pues abrí el contrato y este hace mucho énfasis en las condiciones, que parecen ser muy favorables. Habla de los intereses, del plazo de gracia para comenzar a pagar los fondos y también del objeto general, del propósito de ese



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 156

contrato. Pero como representantes de la ciudadanía y defensores del patrimonio público, preocupados por las finanzas públicas, porque al final de cuentas este préstamo, estamos hablando de que son impuestos que nos van a cobrar en un futuro a los dominicanos, nos interesa saber, específicamente, cómo estos recursos van a servir para revertir esas ineficiencias que se destacan y esas debilidades que existen en el sistema de control interno de la Contraloría General de la República, para nosotros poder estar en condiciones de decidir si es viable o no aprobarlo. La mayoría de los préstamos, ¿verdad?, se pueden tomar para obras de infraestructura, que son necesarias. Meses atrás se aprobó uno para extender la línea del Metro, que va a permitir que cientos de miles de ciudadanos que residen en el Gran Santo Domingo se puedan movilizar de manera más segura y eficiente, teniendo un impacto, también, en la movilidad y en el tránsito. Pero uno se pregunta, ¿también para ser transparentes, para rendir cuentas, tenemos que tomar prestado?, ¿esto no tenemos posibilidad de hacerlo y de mejorarlo con los recursos propios que tenemos y que se recaudan? Entonces, sin poder ver de manera específica cómo esto se va a implementar, desde Opción Democrática presentamos nuestras reservas para poder, en el día de hoy, votar favorablemente con relación a este préstamo”.

Continuó la discusión con la intervención del diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien manifestó: “El Partido Reformista Social Cristiano, como siempre, ha mantenido una línea de rechazo a empréstitos internacionales. Precisamente, las exposiciones anteriores, específicamente la del Partido de la Liberación Dominicana, ratifican, con mayor veracidad, la posición del Partido Reformista Social Cristiano, y digo esto porque el propio Tulio Jiménez, mi colega y amigo, ha fundamentado el desarrollo y la majestuosidad de su gobierno sobre la base de que los préstamos que tomaron fueron utilizados en esa dirección y que con ese dinero su partido hizo un gran gobierno. Hoy, el propio Luis Henríquez, de esa misma bancada, fija una posición como si nunca ocurrió lo que Tulio acaba de afirmar. Pero, cuando usted busca en la historia el comportamiento de este partido, así como ustedes le dicen, disminuido, siempre ha sido un comportamiento coherente de rechazo a empréstitos internacionales que comprometen la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 156

soberanía nacional. Aquí todos sabemos en qué estado se encuentra la República Dominicana, precisamente, por este tipo de conducta del pasado gobierno, que fue criticado por el hoy gobierno y mantienen esa disputa; el partido oficialista y el partido de oposición. Y en el Partido Reformista, mantenemos una conducta coherente, de rechazo, porque para nosotros construir no tuvimos que acudir a este tipo de cosas, tampoco para implementar la transparencia. No creemos en este préstamo, porque para la ética y la transparencia no es necesario tomar prestado. Es sencillamente ser gobierno a través de las instituciones y, sobre todo, que un órgano de origen constitucional, que se llama Ministerio Público, persiga a los corruptos políticos que se llevan el dinero del pueblo, y que esa Cámara de Cuentas, que tiene el control externo a todos los órganos de origen constitucional, es quien está llamada a supervisar el buen manejo de esos recursos, así como también, nosotros, como Congreso Nacional. ¿Y cuál es una de las finalidades del Congreso Nacional?, pues la fiscalización, ¿y para nosotros fiscalizar necesitamos un financiamiento de sesenta millones de dólares? Partido Reformista no puede estar de acuerdo con esta resolución, nosotros la rechazamos categóricamente. El Presidente de la República, tiene las mejores intenciones y que ustedes lo han visto, porque lo ha dado a demostrar, y hasta a sus propios hermanos y amigos les ha castigado, con razón o sin razón. Entonces, el Presidente que llame a esos órganos y que los ponga a funcionar. La Cámara de Cuentas que haga su trabajo y que remita los que tengan conducta inapropiada, falta de ética y de transparencia, al Ministerio Público, que es el ente persecutor, quien dirige la política criminal y quien persigue y somete de oficio, de conformidad con el artículo 30 del Código Procesal Penal. Que les remita a esos funcionarios corruptos que no cumplen con la ética y la transparencia. Diputados y diputadas, nosotros tenemos que respetar nuestra clase política, cada vez la sociedad cree menos en nosotros y es, precisamente, por la falta de transparencia y la falta de ética. Cómo es posible que el propio Presidente de la República, el propio Poder Ejecutivo, tenga que pedir un préstamo para implementarlo en la transparencia y en la ética, ¿y quién ha dicho que la falta de ética se combate con dinero? La falta de ética no se combate con dinero, señores; con la aplicación de programas nadie se va a reformar, el ladrón es ladrón, por naturaleza, ninguna transparencia,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 156

ninguna ética lo va a reformar. Es que los que ejercen esas funciones y tienen la responsabilidad de nombrar en la administración pública, elijan personas honestas, que vayan a cumplir con su deber, a servirle al país; y no a colocar funcionarios a los que tengamos que estar vigilando y acechando, y para los que tengamos que pedir sesenta millones de dólares (US\$60,000,000.00) prestados, para implementarlos en su ética, y en su transparencia. O sea, de verdad que nosotros, como bancada, no le vemos ningún tipo de sentido a esta solicitud, que lo que hace es comprometer más nuestra soberanía. De manera, que el Partido Reformista Social Cristiano rechaza, categóricamente, esta resolución de contrato de préstamo, y le pide al Gobierno que ponga en ejecución las instituciones que él mismo ha creado, por decreto, para combatir la corrupción, la falta de transparencia y de ética en las instituciones públicas. Al Ministerio Público y a la Cámara de Cuentas que actúen, y al Congreso Nacional que fiscalice”.

Intervino esta vez el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, y expresó: “Ciertamente, es difícil cuando uno analiza las características de este préstamo, y cuando uno va a los componentes del mismo. Por ejemplo, cuando uno busca los componentes del préstamo, y observa: ‘Componente 1. Transparencia y trazabilidad en la gestión de recursos’, y para ello dispone treinta y seis millones de dólares, ochocientos sesenta y siete mil pesos; y esa transparencia y trazabilidad tiene siete ejes; un eje que compone todo un desarrollo de un sistema de contrataciones públicas electrónicas, y un módulo de seguimiento. Un segundo eje, de fortalecimiento del sistema de detección de irregularidades y alertas tempranas de riesgos; un tercer componente, que versa sobre la consolidación de la interoperabilidad entre los sistemas centrales de contrataciones, presupuesto e inversión pública, y sigue con un diseño e implementación de un registro de beneficiarios finales de personas. Continúa con un ciclo de planificación, presupuesto e inversiones, incluyendo capacidades para la evaluación expost. El segundo componente es de fortalecimiento del sistema de control interno, del cual dispone diez millones cuatrocientos ochenta mil dólares (US\$10,480,000,000.00). Tiene dos componentes esenciales, uno que procura la estandarización de requisitos para trámites y reingeniería de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 156

procesos a partir de un mapa estructurado para conseguir controlar la corrupción. El tercer componente, es el fortalecimiento del acceso a la información, del cual dispone de siete millones doscientos cinco mil dólares (US\$7,205,000.00) para toda la información, participación ciudadana e integridad en la administración pública y el sector privado. Cuando uno analiza con profundidad este préstamo, diría que es imposible oponerse a él, pero cuando uno analiza la voracidad con que el Banco Interamericano de Desarrollo hace este préstamo, y que está soportado en función de la base del SOFR, que es un módulo o una tasa que se aplica diaria y que está sujeta a la decisión del Banco. Lo buscamos aquí, en internet, y esa tasa mensual está a 3,875.29% mensual, con la dificultad que tiene este préstamo, distinto a los demás, que una vez obtenido se empieza a ejecutar en sesenta días y a cobrarse ese impuesto, ese interés, que se define, con mucha claridad, en la carta que envía el Gobierno a la Cámara de Diputados. Yo creo que no hubiese duda de votar por él, si la fiscalización del Congreso de la República fuera mucho más eficiente, si nosotros tuviéramos la capacidad de fiscalizar como nos manda la Constitución. Creo que nadie debe de oponerse a la aprobación de este préstamo para garantizar transparencia, ciudadanía, participación y pulcritud en los manejos públicos; ahora bien, ¿está el Congreso en la capacidad de fiscalizar con exactitud cada uno de los centavos que nosotros le ponemos al Poder Ejecutivo en las manos?, esa es la pregunta. Nosotros, y con esto concluyo, hemos estado abogando por llevar la orden que nos da la Constitución de representar, de controlar, de fiscalizar y, por último, legislar, y hacemos lo más fácil que es legislar, y la legislación, el constituyente nos lo dejó de último porque nos permite, con la fiscalización, saber si tenemos que modificar, suprimir, agregar, hacer nueva una ley, y al año 2017 tenemos treinta y dos mil normativas. Entonces, creo que tomar una decisión sobre este préstamo es una contradicción que tenemos los diputados y diputadas de la garantía y de la necesidad del préstamo y la posibilidad de que se vaya a ejecutar para los objetivos que él mismo plantea. En el caso nuestro, nos deja una incertidumbre, nos deja un cuestionamiento, y ni siquiera al Poder Ejecutivo, porque creo que hace lo correcto, además de esto está establecido en la Ley de Presupuesto que nosotros aprobamos, la posibilidad de hacer estos préstamos. Lo que queremos



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 156

saber es si nosotros vamos a tener la capacidad para fiscalizar la ejecución, en función de lo que el mismo préstamo establece; eso es lo que tendríamos que preguntarnos y yo tengo dudas sobre ello”.

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 92 DIPUTADOS A FAVOR, 10 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Votación 008

Sometido a votación, por segunda vez, el contrato de préstamo, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 90 DIPUTADOS A FAVOR, 06 DIPUTADOS EN CONTRA DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO.8.4.3: Contrato de préstamo No.5504/OC-DR, suscrito el 28 de abril de 2022 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial en la República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 31/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria del 14/06/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.27, Ordinaria, 14/06/2022. En Orden del Día en la sesión No.28, Extraordinaria, del 14/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.28, Extraordinaria, del 14/06/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda, en la sesión No.28, Extraordinaria, del 14/06/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 06/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 13/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 13/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 14/07/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 14/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Extraordinaria del 14/07/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 14/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 156

19/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.48, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.48, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.50, Extraordinaria del 25/07/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.50, Extraordinaria, del 25/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, 24/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 31/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 06/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 06/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 07/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 07/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, 07/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria del 26/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 01/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria del 02/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 08/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 08/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.

[»Número de Iniciativa: 07518-2020-2024-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 156

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: **APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR, 05 DIPUTADOS EN CONTRA DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.5504/OC-DR, SUSCRITO EL 28 DE ABRIL DE 2022 ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE CIENTO CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$140,000,000.00), PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: **LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA**
SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) Anexos:
 - a) Acta No.25 de la reunión del jueves, 30 de junio de 2022;
 - b) Control de asistencia del jueves, 30 de junio de 2022;
 - c) Reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP) del 22 de junio del 2022.
 - d) Reporte No.402/22, del 1 de julio de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 156

- e) Propuesta de la resolución al contrato de préstamo No.5504/OC-DR, suscrito el 28 de abril de 2022 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial en la República Dominicana.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa:	No.07518-2020-2024-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda.
Versión:	1.0.
Descripción:	Contrato de préstamo No.5504/OC-DR, suscrito el 28 de abril de 2022 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial en la República Dominicana.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL).
Abogada:	Sirvianny María Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.07518-2020-2024-CD**, correspondiente al contrato de préstamo No.5504/OC-DR, suscrito el 28 de abril de 2022 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 156

Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial en la República Dominicana, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 31 de mayo de 2022. En Orden del Día y pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.27, Ordinaria, del 14 de junio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda, en la sesión No.28, Extraordinaria, del 14 de junio de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.23-PLO-2022-CD, del 23 de junio de 2022, en la que fue presentada. No.24-PLO-2022-CD, del 27 de junio de 2022. No.25-PLO-2022-CD, del 30 de junio de 2022, en la que se escuchó a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y a la viceministra María José Martínez, de la Dirección General de Crédito Público, y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido expediente está estructurado por el oficio No. 12400, del presidente de la República, de fecha 30 de mayo de 2022, de remisión del contrato; poder especial del Poder Ejecutivo No.28-22, de fecha 26 de abril 2022 al ministro de Hacienda; informe ejecutivo elaborado por la Dirección General de Crédito Público y el Contrato de Préstamo núm.5504/OC-DR de fecha 28 de abril de 2022, el cual contiene: un preámbulo, seis capítulos, nombres y firmas de los representantes de las partes contratantes. Además, contiene las Normas Generales conformadas por doce capítulos y un anexo único. Tiene como objeto financiar el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial en República Dominicana el cual contribuirá a mejorar la conectividad regional del país, a través de la provisión de servicios de transportes seguros, confiables y accesibles, garantizando su disponibilidad para el acceso a servicios básicos y mercados, promoviendo un modelo de empleabilidad inclusiva asociado a las obras.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del contrato de préstamo No.5504/OC-DR, suscrito el 28 de abril de 2022 entre República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 156

ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial en República Dominicana; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recibir a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y María José Castillo viceministra de la Dirección General de Crédito Público; tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes**

El Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial ha sido concebido con la finalidad de garantizar la sostenibilidad del mantenimiento de la red vial de nuestro país, y consolidar el proceso de modernización y servicios del Ministerio de Obras Públicas de República Dominicana, tanto en su estructura física como en la planificación y proceso de ejecución de las actividades del mantenimiento que incluye una mayor participación comunitaria, y el apoyo a nuevas alternativas para disponer de los recursos estables y permanentes que garanticen la ejecución de los planes de inversión del mantenimiento, de los caminos y puentes pertinentes a dicha red.

En ese sentido, entre las actividades del proyecto se incluye la rehabilitación y el mejoramiento de la red vial de carreteras y caminos vecinales, atendiendo a su conectividad con la red de desarrollo productivo, turístico y áreas de mayor pobreza de las provincias priorizadas, facilitando la vinculación de productores con centros de consumo, comercialización y producción, reduciendo costos logísticos; y su vulnerabilidad a los riesgos de desastres naturales y su resiliencia al cambio climático.

Es oportuno resaltar que la autorización del Contrato de Préstamo se encuentra contemplada en el artículo 68 de la Ley No.345-21 de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2022, que autoriza



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 156

al Ministerio de Hacienda a contratar financiamiento para el referido programa.

➤ **Objetivo general del Programa**

El Programa tiene por objetivo general contribuir a mejorar la conectividad regional del país, a través de la provisión de servicios de transporte seguro, confiable y accesible, garantizando su disponibilidad para el acceso a servicios básicos y mercados, promoviendo un modelo de empleabilidad inclusiva asociado a las obras.

➤ **Descripción del Programa**

El programa está diseñado en base a los factores siguientes:

- 1) Reducción de los costos de operación vehicular en las vías intervenidas;
- 2) Reducción del tiempo de viaje de los usuarios en las vías intervenidas;
- 3) Incrementar la resiliencia de la infraestructura intervenida a los efectos del cambio climático.

Atendiendo a las directrices por las que se rige el Programa, la división de los componentes y su desglose monetario es el siguiente:

Componentes del Programa

El programa contempla los siguientes componentes:

Componentes	Banco	%
Componente 1. Rehabilitación y mejoramiento de la red vial	116,584	83,27%
Obras	110,695	79,07%
Obras de rehabilitación en carreteras	52,515	37,51%
Obras de mejoramiento en caminos vecinales	58,180	41,56%
Supervisión de obras	5,889	4,21%
Componente II. Mantenimiento vial	14,716	10,51%
Componente III. Fortalecimiento de la conectividad logística y gestión portuaria	3,880	2,77%
Cónsultorías, diseños y estudios	2,205	1,58%
Estudios técnicos	1,525	1,09%
Consultorías de fortalecimiento y capacitación	0,580	0,41%
Formulación de planes de acción	0,100	0,07%
Bienes y software ;	1,675	1,20%
Componente IV. Aspectos socioambientales y de resiliencia climática	2,200	1,57%
Apoyo a la administración del programa	2,620	1,87%
Total	140,00	100,00%



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 156

➤ **Sobre el Financiamiento**

El monto total del financiamiento es de ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$140,000,000.00) desglosado en los aspectos siguientes:

El cronograma de desembolsos estimados contempla la ejecución del Programa en 5 años.

Financiamiento	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
US\$140 millones	(US\$ millones)	(US\$ millones)	(US\$ millones)	(US\$ millones)	(US\$ millones)	(US\$ millones)
BID	US\$18.5	US\$56.8	US\$37.7	US\$15.7	US\$11.2	US\$140.0

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos por la República Dominicana sobre los saldos de los deudores diarios del préstamo a la tasa de interés basada en SOFR que corresponda más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario del banco. Por cada período de intereses, el prestatario deberá pagar un monto estimado por intereses que se calculará siguiendo una fórmula determinada por el banco, la cual incorporará el índice SOFR publicado por una parte del período de intereses correspondiente y la última tasa SOFR publicada como índice indicativo para el resto de dicho período.

El préstamo será amortizado por República Dominicana mediante 39 cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible, iguales. Las cuales deberán ser pagaderas los días 15 de abril y de octubre de cada año. La última cuota se pagará a más tardar a los 25 años contados a partir de la suscripción del contrato y cuenta con un período de gracia de 6 años.

En cuanto a las comisiones, República Dominicana pagará una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje establecido por el banco periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros para préstamos de capital ordinario sin que, en ningún caso pueda exceder el 0.75% por año. Es importante señalar que la comisión de crédito empieza a devengarse a los 60 días de la suscripción del contrato de préstamo.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** a la iniciativa No.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 156

07518-2020-2024-CD correspondiente al contrato de préstamo No.5504/OC-DR, suscrito el 28 de abril de 2022 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de ciento cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$140,000,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Vial en República Dominicana, por lo que le solicita a los honorables diputados dar el voto positivo para su aprobación.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.5504/OC-DR, suscrito el 28 de abril de 2022 entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Albuquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar y Rafaela Albuquerque de González, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Le fue concedida la palabra al presidente de la comisión, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien manifestó: “Reitero lo que dije hace un momentito. El informe expresa, tácitamente, las bondades y las facilidades y en lo que nos atañe a nosotros como Congreso, darle seguimiento a un esquema de financiamiento para aprobarlo o rechazarlo. Yo me quedo sentado



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 156

aquí viendo los debates, y cuando observo la pizarra, veo que esa actitud negativa hacia los financiamientos no se expresa ni siquiera con el voto, porque si yo no estoy de acuerdo, voto que no, y ya, pero no hable y diga que no sirve y luego no hagas nada. Aquí todos queremos carreteras buenas, este préstamo dice, claramente, las cantidades de carreteras que se van a intervenir, ¿qué yo les puedo pedir?, démosle seguimiento a esto y yo los acompaño. Vamos a aprobar el financiamiento y le damos seguimiento. Esto tiene cuatrocientos siete kilómetros de red vial, de carreteras que se van a intervenir por diferentes vías. Es decir, el informe se basta por sí solo. Vamos a votar esto, ahorrémonos los debates y votemos sí o no”.

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez participó del debate y dijo: “Me alegra que nuestro amigo, presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, José Santana, nos haya pasado el turno porque, precisamente, no escuché ningún argumento que justificara que hoy la República Dominicana se endeude por ciento cuarenta millones de dólares, ocho mil millones de pesos. Esto no es más que el festival irresponsable que nos tiene el Presidente Luis Abinader y este gobierno del PRM, todas las semanas trayendo préstamos; el anterior fue dizque para transparencia y ética de la gestión gubernamental, ¡mentira!, eso es apoyo presupuestario; este dizque para mantenimiento vial, ¡mentira!, eso es apoyo presupuestario y se los voy a demostrar. La Ley No.63-17 establece dos pesos para el mantenimiento vial. Cada vez que uno de nosotros echa un galón de combustible van dos pesos a RD-Vial para el mantenimiento de las vías, mejor dicho, uno con cincuenta, porque cincuenta centavos van a la renovación del parque vehicular y uno con cincuenta para el mantenimiento de las vías, presidente; ahí hay miles de millones de pesos. Pero, adicional a eso los peajes, tanto los públicos como privados, todos los que pasamos por un peaje y pagamos ese valor en dinero, es para el mantenimiento vial. Entonces, lo que se está haciendo aquí es engañando al pueblo, con estos préstamos, engañando a la población. Díganle al pueblo que esos préstamos van a ir al fondo que tiene el Banco Central, catorce mil millones de pesos acumulados, para la reelección del presidente Luis Abinader. Díganle eso al país, díganle que de ese préstamo, y que me disculpe el BID, no va a haber ninguna impronta.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 156

¿Usted sabe lo que es mantenimiento vial?, un bacheo; cómo es posible que este gobierno del PRM, ¡incapaz!, pueda buscar préstamos, ocho mil millones de pesos para bachear calles, que es importante, pero ya la ley le dice al Estado de dónde viene el mantenimiento vial. Viene de RD-Vial, viene de los dos pesos del combustible, de la Ley No.63-17 y ningún gobierno había tomado préstamos para esto. Pero, si nos vamos al Ministerio de Obras Públicas, que es el ministerio competente, pero incompetente para hacer ese trabajo, ¿y por qué digo incompetente?, porque el año pasado aprobamos cuarenta y cuatro mil millones de pesos para terminar setenta y dos escuelas y no han terminado ninguna; diecisiete hospitales, dos Unidades de Atención Primaria, y cuatro carreteras, ¿y a dónde ha ido eso?, a ningún lado, al zafacón, a los paraísos fiscales, se ha ido a la nómina. En este presupuesto para el año 2023, que lo oiga el pueblo dominicano, hay un aumento de la nómina de setenta mil millones, de compañeros y compañeritos del PRM; para eso son los préstamos, para la reelección, para abultar la nómina. No se va a hacer ningún bacheo con ese dinero, y lo decimos de manera responsable, porque estamos en los barrios; y están carenciados de ese mantenimiento vial. Entonces, nosotros, que aprobamos o desaprobamos los préstamos, tenemos que decirle al país de manera responsable, y ¡qué bueno!, que Bertico (alude al diputado José Francisco A. A. Santana Surriel) me pasó el turno, porque, al final, y en definitiva, no hay forma de justificar un préstamo de esta magnitud, para que se vaya al retrete, para que se vaya a los ‘offshore’, para que se vaya a la nómina, porque, en definitiva, no vamos a tener ningún resultado. Así que dejen de estar diciéndole mentiras a la población, dejen de estar pagando mil setecientos millones de pesos (RD\$1,700,000,000.00) cada tres meses a periodistas y bocinas. ¡Resuelvan! No vamos a votar más por este festival de préstamos que ya tiene hartos al país”.

En la prosecución de los debates, se le otorgó un turno al diputado Napoleón López Rodríguez, quien manifestó: “Este préstamo de ciento cuarenta millones de dólares (US\$140,000,000.00) es para mantenimiento vial, que aquí, en este hemiciclo, no hay una sesión que se realice, que un honorable diputado no someta una resolución pidiendo una reconstrucción de un camino vecinal,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 156

de una carretera. Los peajes que nosotros tenemos en este momento, presidente, en nuestro país, no dan, no alcanzan para la reconstrucción y el mantenimiento de las vías de comunicación terrestre en la República Dominicana. Por tanto, este préstamo viene a satisfacer esas demandas y necesidades. Por tanto, les pido a los honorables diputados que votemos favorablemente por la aprobación de este préstamo, que es una necesidad imperiosa en nuestro país”.

Se le concedió la palabra al diputado Nidio Encarnación Santiago, quien señaló: “En la República Dominicana, que tiene una gran extensión de sus vías de comunicación terrestre, no existe la cultura del mantenimiento. En los gobiernos anteriores se descuidó bastante el mantenimiento de las vías de comunicación terrestre, y eso contribuyó a que la mayoría requiera de grandes inversiones. En nuestro país hay que cultivar la cultura del mantenimiento, y por cada peso que se invierte en mantenimiento vial el Estado se ahorra cinco pesos (RD\$5.00). Entonces, la mejor inversión que puede hacerse para que la República Dominicana pueda dotarse de vías de comunicación en condiciones apropiadas, y que el Estado pueda hacer ahorros sustanciales, es a través de este tipo de financiamiento. Nosotros entendemos que esta sería la mejor inversión que se podría estar haciendo. Los honorables colegas diputados y diputadas, pueden votar de manera tranquila, porque el Estado se va a ahorrar una cantidad de dinero importante con esta iniciativa de préstamo que se está conociendo el día de hoy”.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.

Votación 011

Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 92 DIPUTADOS A FAVOR, 07 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 156

Votación 012

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, resultó: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.** 90 DIPUTADOS A FAVOR, 09 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO.8.4.4: Convenio de financiación No.2000004021, suscrito el 20 de mayo de 2022, entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de doce millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$12,350,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de los Jóvenes Rurales Pobres (PRORURAL Joven). (Proponente Poder Ejecutivo). Depositado el 14/06/2022. En Orden del Día en la sesión No.29, Ordinaria del 21/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 21/06/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.29, Ordinaria, del 21/06/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) recibido el 07/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 13/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 13/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 14/07/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 14/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.40, Extraordinaria del 14/07/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.40, Extraordinaria, del 14/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 19/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.48, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.48, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.50, Extraordinaria del 25/07/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.50, Extraordinaria, del 25/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, 24/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 31/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 06/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 06/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 07/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 07/09/2022.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 156

En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, 07/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria del 26/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 01/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria del 02/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 08/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 08/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.

[»Número de Iniciativa: 07788-2020-2024-CD](#)

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de financiación fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN NO.2000004021, SUSCRITO EL 20 DE MAYO DE 2022 ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA), POR UN MONTO DE DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 156

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$12,350,000.00), PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y RESILIENCIA DE LOS JÓVENES RURALES POBRES (PRORURAL JOVEN).

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA
SURIEL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) **Anexos:**
 - a) Acta No.25 de la reunión del jueves, 30 de junio de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 30 de junio de 2022;
 - c) Reporte No.403/22, del 1 de julio de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Propuesta de la resolución al Convenio de financiación No.2000004021, suscrito el 20 de mayo de 2022 entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de doce millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$12,350,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de los Jóvenes Rurales Pobres (PRORURAL Joven).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.07788-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0.

Descripción: Convenio de financiación No.2000004021, suscrito el 20 de mayo de 2022 entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de doce millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$12,350,000.00),



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 156

para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de los Jóvenes Rurales Pobres (PRORURAL Joven).

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Sirvianny María Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.07788-2020-2024-CD**, correspondiente al Convenio de financiación No.2000004021, suscrito el 20 de mayo de 2022 entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de doce millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$12,350,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de los Jóvenes Rurales Pobres (PRORURAL Joven), tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 14 de junio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.29, Ordinaria, del 21 de junio de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.23-PLO-2022-CD, del 23 de junio de 2022, en la que fue presentada. No.24-PLO-2022-CD de fecha 27 de junio de 2022; No.25-PLO-2022-CD, del 30 de junio de 2022, en la que se escuchó a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y a la viceministra María José Martínez de la Dirección General de Crédito Público, y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido expediente está estructurado por el oficio No.13828, del presidente de la República, de fecha 14 de junio de 2022, de remisión del contrato; el poder



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 156

especial del Poder Ejecutivo No.87-21, de fecha 17 de diciembre de 2021, al ministro de Hacienda; informe ejecutivo elaborado por la Dirección General de Crédito Público y el Convenio de Financiación No.2000004021, suscrito el 20 de mayo de 2022 entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el cual contiene: un preámbulo, cinco secciones, nombres y firmas de los representantes de las partes contratantes, tres anexos. Además, contiene las Condiciones Generales conformadas por quince artículos. Tiene como objeto principal invertir en el territorio rural, por medio de emprendimientos juveniles en actividades generadoras de ingresos y seguridad alimentaria que incidan en la economía del territorio rural.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio del Convenio de financiación No.2000004021, suscrito el 20 de mayo de 2022 entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de doce millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$12,350,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de los Jóvenes Rurales Pobres (PRORURAL Joven); después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recibir a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y María José Castillo viceministra de la Dirección General de Crédito Público; tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literales j) y k) de la Constitución y considerar los aspectos generales siguientes:

➤ **Antecedentes**

El citado convenio de financiación tiene como objetivo reducir la pobreza de los jóvenes rurales y mejorar el índice de calidad de vida de sus familias. El proyecto cuenta con dos componentes, las inversiones para la inclusión productiva y resiliente de jóvenes en la economía rural y aprendizaje, mediante el cual se otorgarán apoyos e incentivos para superar barreras que impiden la inclusión productiva y social de los jóvenes beneficiarios y el aprendizaje, conocimientos y gestión de proyecto, el cual contribuirá a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 156

abordar las causas profundas de los programas que afectan a los jóvenes rurales. Este programa permitirá mejorar las ocupaciones en empleos o emprendimientos a los jóvenes de áreas rurales, con el fin de que tengan mayor capacidad de resiliencia a los factores climáticos, sociales y económicos que afectan su vulnerabilidad.

En ese sentido, se pretende mejorar sus habilidades para ingresar al mercado laboral, mediante capacitación y formación para compensar carencias de capital humano otorgando habilidades para el empleo rural agrícola y no agrícola; y a su vez, brindar apoyo a los jóvenes interesados en desarrollar ideas de emprendimiento, y promover las innovaciones de alto impacto inclusivo, intensivas en tecnología que tengan amplio alcance con los grupos jóvenes vulnerables.

Es oportuno resaltar que la autorización del convenio de financiación se encuentra contemplada en el artículo 68, de la Ley No.345-21 de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2022, que autoriza al Ministerio de Hacienda a contratar financiamiento para el referido programa.

➤ **Objetivo general del Programa**

El objetivo principal del programa consiste en invertir en el territorio rural, por medio de emprendimientos juveniles en actividades generadoras de ingresos y seguridad alimentaria que incidan en la economía del territorio rural.

➤ **Descripción del Programa**

El Programa persigue los objetivos específicos siguientes:

- 1) La transversalización del enfoque de juventudes en las organizaciones con planes de negocios asegurando la inclusión de los y las jóvenes del territorio en las estructuras de poder y en la cadena de valor.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 156

- 2) La capacitación y formación para el empoderamiento económico, el manejo de nuevas tecnologías productivas y el acceso a empleo de calidad por parte de las mujeres y hombres jóvenes del territorio.
- 3) La integración de mujeres y hombres jóvenes en los diferentes mecanismos de participación, en procesos de incidencia política y coordinación interinstitucional en favor de fortalecer la estrategia de política de inclusión productiva joven.

➤ **Sobre el Financiamiento**

El monto total del financiamiento es de doce millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,350,000.00) desglosado en los aspectos siguientes:

Iib. Asignación de los recursos del Préstamo

CATEGORÍA	Monto del Préstamo asignado (millones de US\$)
1 Vehículos y Equipos	\$ 0.07
2 Asistencia Técnicas	\$ 6.32
3 Planes de Negocios	\$ 3.66
4 Salarios y Costos operativos	\$ 1.07
5 Contingencias	\$ 1.23
Total	\$ 12.35

Iic. Cronograma de Desembolsos

El cronograma de desembolsos estimados contempla la ejecución del proyecto en 6 años.

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
1.61	1.85	3.46	3.58	1.24	0.62	



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 156

El préstamo estará sujeto a intereses sobre el capital del préstamo pendiente de reembolso al tipo de interés variable de referencia de FIDA con margen variable proporcionado por el FIDA, siendo actualmente la tasa de interés la versión compuesta de la SOFR. Los intereses y los cargos por servicios serán devengados por el capital del préstamo pendiente de reembolso y se calcularán sobre la base de un año de 360 días, dividido en 12 meses de 30 días.

El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible iguales. La última cuota se pagará a más tardar, a los 25 años, incluido un período de gracia de 10 años que comenzará a partir de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de los fondos.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.07788-2020-2024-CD, correspondiente al Convenio de Financiación No.2000004021, suscrito el 20 de mayo de 2022 entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de doce millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$12,350,000.00), para ser utilizado en el financiamiento del Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de los Jóvenes Rurales Pobres (PRORURAL Joven), por lo que le solicita a los honorables diputados dar el voto positivo para su aprobación.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del Convenio de Financiación No.2000004021, suscrito el 20 de mayo de 2022 entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 156

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Feliz Feliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Sometido el contrato a su única discusión, le fue concedida la palabra al diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente de la comisión, quien expresó: “Este préstamo consiste en un financiamiento para apoyo a la economía agrícola en el campo. Hace unos meses se hicieron aquí varias actividades tendentes a fortalecer la agricultura rural. Recuerdo que los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio, empezaron a promover ciertos niveles de emprendurismo a través de la economía rural. Además, es de conocimiento de todos, que el campo ha ido migrando hacia la ciudad, porque los jóvenes del campo no encuentran qué hacer. Esto lo que busca es un mecanismo que les permita emprender pequeños negocios, lo cual es simplemente una base para crear las condiciones de que ellos permanezcan en los campos y pueda renacer la agricultura. Es decir, el informe que hemos rendido al Pleno de esta Cámara de Diputados establece claramente los mecanismos y las bondades del mismo. Por eso, estamos pidiendo el voto favorable, y los que encuentren que no es favorable, pues que voten que no”.

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 94 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 156

Votación 015

Sometido a votación el convenio de financiación, con su informe, resultó: **APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.** 94 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El convenio de financiación quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Votación 016

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8, para pasar a conocer el punto 8.4.7 y la estructura 9, resultó: **APROBADO.** 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al conocimiento del punto 8.4.7.

PUNTO NO. 8.4.7: Resolución que aprueba la segunda enmienda de fecha 15 de marzo de 2022, al contrato de fabricación y suministro, suscrito en fecha 05 de mayo de 2021, entre el gobierno de la República Dominicana y Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/04/2022 y aprobado el 14/06/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/06/2022. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria del 29/06/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Ordinaria, del 29/06/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.32, Ordinaria, del 29/06/2022. [Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda](#) el 18/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 19/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, 19/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior única discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.47, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.48, Extraordinaria del 22/07/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.48, Extraordinaria, 22/07/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.50, Extraordinaria del 25/07/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.50, Extraordinaria, 25/07/2022. En Orden del Día para única discusión



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 156

en la sesión No.2, Ordinaria del 24/08/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.2, Ordinaria, 24/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria del 30/08/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.3, Ordinaria, del 30/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 31/08/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 31/08/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 06/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria, del 06/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 07/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 07/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria del 07/09/2022. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.7, Extraordinaria, 07/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, Ordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria del 13/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9, Extraordinaria, del 13/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria del 26/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Extraordinaria, del 26/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 27/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 27/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 28/09/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 28/09/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 11/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 11/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 18/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.15, Ordinaria, del 18/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/10/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/10/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 01/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria del 02/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 02/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 08/11/2022. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 08/11/2022. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 09/11/2022.

[»Número de Iniciativa: 07893-2020-2024-CD](#)

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 04 DIPUTADOS EN CONTRA DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: *“Conclusión y Recomendación de la Comisión”*, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 156

“INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA SEGUNDA ENMIENDA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022, AL CONTRATO DE FABRICACIÓN Y SUMINISTRO, SUSCRITO EN FECHA 05 DE MAYO DE 2021, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y PFIZER FREE ZONE PANAMÁ, S. DE R.L., CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

**AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

**PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA
SURIEL**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica.
2. Antecedentes.
3. Contenido y objeto del proyecto.
4. Conclusión y recomendación de la comisión.
5. Anexos:
 - a) Acta No.29-PLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 7 de julio de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 7 de julio de 2022.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.07893-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0

Descripción: Resolución que aprueba la segunda enmienda de fecha 15 de marzo de 2022, al contrato de fabricación y suministro, suscrito en fecha 05 de mayo de 2021, entre el gobierno de la República Dominicana y Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Sirvianny María Cabrera Infante.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 156

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.07893-2020-2024-CD** correspondiente a la resolución que aprueba la segunda enmienda de fecha 15 de marzo de 2022, al contrato de fabricación y suministro, suscrito en fecha 5 de mayo de 2021, entre el gobierno de la República Dominicana y Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá; tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Iniciada en el Senado de la República el 6 de abril de 2022 y aprobada el 14 de junio de 2022. Depositada en la Cámara de Diputados el 15 de junio de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.32, Ordinaria, del 29 de junio de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.26-PLO-2024-CD del 4 de julio de 2022; en la que fue presentada; No.28-PLO-2024-CD del 6 de julio de 2022; No.29- PLO-2024-CD del 6 de julio de 2022, en la en la que se recibió a los señores Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, ministro de Salud, Luis Tolentino director jurídico del Ministerio de Salud Pública y Noé Sued director de Proyectos Jurídicos Especiales del Poder Ejecutivo; se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La resolución está estructurada por cinco vistas (os), un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. La segunda enmienda del contrato del Estado con la farmacéutica Pfizer Free Zone Panamá, consta de un preámbulo, cinco considerandos, cinco dispositivos y cinco anexos. Tiene por objeto aprobar la segunda enmienda al Contrato de Fabricación y Suministro, suscrita en fecha 15 de marzo de 2022, entre el Gobierno de la República Dominicana y Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 156

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Hacienda** apoderada para el estudio de la resolución que aprueba la segunda enmienda de fecha 15 de marzo de 2022, al contrato de fabricación y suministro, suscrito en fecha 5 de mayo de 2021, entre el gobierno de la República Dominicana y Pfizer Free Zone Panamá, S. de R.L., con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá, después de analizar la iniciativa, contar con la asistencia técnica presencial de la Oficina Técnica de revisión Legislativa OFITREL, recibir a los señores Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, ministro de Salud, Luis Tolentino director jurídico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Noé Sued director de Proyectos Jurídicos Especiales del Poder Ejecutivo; y considerar los aspectos generales siguientes:

- Que el Estado dominicano y la farmacéutica Pfizer Free Zone Panamá, acuerdan la reasignación de un año calendario a otro año calendario, de un millón doscientos noventa y seis mil (1,296,000) dosis.
- Que en conjunto, el total de dosis entregadas en el año calendario 2021 y las dosis reasignadas, reducen el número de las dosis contratadas de nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa (9,999,990) a nueve millones novecientos noventa y seis mil ciento veinte (9,996,120), para cumplir con los términos del contrato original y los nuevos términos de esta segunda enmienda. Las dosis reasignadas deberán ser dosis pediátricas.
- Que las vacunas pediátricas en principio pueden administrarse en niños de 5 a 12 años, y serían de gran utilidad para lograr vacunar a esa mínima parte de la población a la que todavía no ha podido llegar el Plan Nacional de Vacunación, sobre todo ahora que hemos regresado de manera generalizada a las clases presenciales en todos los niveles de educación.

Por lo antes expuesto y evaluar que es vital inmunizar a nuestros niños, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la resolución que aprueba la segunda enmienda al contrato de fabricación y suministro contra la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 156

COVID-19 entre el gobierno de la República Dominicana y Pfizer Free Zona Panamá, S. de R.L., y recomendar dar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Permanente de Hacienda:**”(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. Cesar Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Albuquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Elías Báez de los Santos, secretario. Cesar Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Francisco Javier Paulino, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar, Héctor Darío Félix Félix y Rafaela Albuquerque de González, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

El Diputado Francisco Alberto Díaz García expuso las siguientes consideraciones: “Con este acuerdo seguimos trabajando en el bienestar del país. Se realizó una campaña de vacunación masiva, por la cual hoy disfrutamos del éxito de las decisiones que tomó el Gobierno, nuestro presidente y el Gabinete de Salud. Nuevamente estamos haciendo historia en materia de salud. Con este acuerdo trasladamos estos recursos para llevarlos a sectores más vulnerables y protegerlos, como es la infancia y la vejez. Merecen un voto de confianza del Pleno hacia las iniciativas que van en beneficio de la salud de nuestro pueblo. Por lo tanto, pedimos un voto favorable a otra medida acertada de este Gobierno”.

Votación 018

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 156

Votación 019

Sometida a votación la resolución, con su informe, resultó:
APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN CONTRA DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El próximo martes, sesión del Pleno, mañana continúan su proceso de trabajo las diferentes comisiones ya conformadas, el 99% de las comisiones ya están conformadas. Entonces, vamos ahora con la estructura 9, que no requiere de votación. La convocatoria del martes, les informo a los señores diputados, la vamos a hacer para las once (11:00) de la mañana, por petición de las distinguidas damas del Pleno, porque a las nueve (9:00) la Comisión Permanente de Equidad de Género va a tener un evento. La honorable vicepresidenta, que tiene su garganta fresquecita, nos va a ayudar con la estructura 9. ¡Adelante, joven mujer!”.

A seguidas, se pasó a la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

En este momento, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la ausencia, momentánea, del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 156

PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Interior y Policía, así como a la Liga Municipal Dominicana, la instalación de un cuerpo de bomberos en San Marcos, provincia Puerto Plata. (Proponente Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 22/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05707-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizar un descenso a la provincia Barahona para verificar el grado de contaminación ambiental existente. (Proponente Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 23/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05709-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al ministro de Deportes y Recreación la remodelación del estadio municipal de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 23/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05710-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 156

PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un recinto académico del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep) en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo. (Proponente: José Moisés Ortiz López). Depositado el 01/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05745-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de República instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social y al director del Servicio Nacional de Salud para la instalación de una unidad de quemados en el hospital regional universitario San Vicente de Paul, provincia Duarte. (Proponente Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 01/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05746-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la titulación de apartamentos, viviendas y solares en el sector Los Frailes, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 07/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05753-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 105 DE 156

PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreaciones (Miderec) para la construcción de un play de softball en el municipio Galván, provincia Bahoruco. (Proponente Olfanny Yuverka Méndez Matos).
Depositado el 12/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05776-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO.9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual exige el ordenamiento de la actividad de explotación de minería no metálica y remediación del pasivo ambiental generado en el municipio de La Vega. (Proponente Agustín Burgos Tejada).
Depositado el 20/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05802-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal San Luis, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente Heriberto Aracena Montilla). Depositado el 29/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05843-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 106 DE 156

PUNTO NO.9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación, iluminación y señalización de la Carretera Yuma-Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 26/08/2021.

»Número de Iniciativa: 06009-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la construcción del puente sobre el río Nigua, en la localidad de El Tablazo, municipio Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal. (Proponente Dionisio de la Rosa Rodríguez). Depositado el 14/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06066-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al cantante Roberto Antonio Pérez Herrera (Rubby Pérez). (Proponente Frank Junior Guerrero Mateo, Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 04/11/2021. (Ver iniciativa No.04277-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 06263-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 107 DE 156

PUNTO NO.9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para que sea construida la avenida circunvalación Zona Franca Santiago, iniciando en la avenida Tamboril-Cienfuegos y culminando en la avenida Francisco Augusto Lora-La Otra Banda, provincia Santiago. (Proponente José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 30/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06769-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la construcción del tramo carretero que va desde Pueblo Nuevo, del Carril, hasta Ranchete, Zona Productiva, Agrícola y Vía Turística del municipio Laguna Salada, provincia Valverde. (Proponente Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 31/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06884-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep) para la construcción de un edificio que aloje la instalación de una unidad de formación técnico profesional, con base en el municipio de Oviedo, provincia Pedernales. (Proponente Edirda Yoalis De Oleo Peña, Héctor Darío Félix Félix, Margarita Tejeda de la Rosa, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 11/05/2022.

»Número de Iniciativa: 07276-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 108 DE 156

PUNTO NO.9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce al señor José Manuel Méndez Castro por su extraordinaria labor judicial al servicio de la provincia San Pedro de Macorís. (Proponente Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 04/07/2022.
»Número de Iniciativa: 08016-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.9.17: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación a los fines de que se construya una cancha deportiva para las disciplinas de baloncesto y voleibol en el cruce de Maguaca, municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente Geraldo Antonio Concepción Vargas). Depositado el 23/09/2022.
»Número de Iniciativa: 08885-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO.9.18: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades a personas que hayan cometido infracciones de naturaleza sexual para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales. (Proponente Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 25/08/2022. (Ref.04720/05924-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 08604-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO NO.9.19: Proyecto de ley que modifica la Ley No.19-04 del 20 de enero de 2004, que eleva las secciones de Juma y Bejucal, del municipio Monseñor Nouel, a la categoría de distrito municipal. (Proponente María Mercedes Fernández Cruz, Nolberto Ortiz De La Cruz). Depositado el 04/10/2022. (Ref.07187-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 08913-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 109 DE 156

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al señor Jacinto Ayala Benjamín, el nadador más rápido de todos los tiempos de República Dominicana. (Proponentes Eduviges María Bautista Gomera, Nicolás Hidalgo Almánzar, Brenda Mercedes Ogando Campos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Ramón María Ceballos Martes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, José Miguel Cabrera, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Miguel Alberto Bogaert Marra). Depositado el 07/10/2022.
[»Número de Iniciativa: 08971-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO.9.21: Proyecto de ley que modifica la Ley No.158-01, del 09 de octubre de 2001, que establece la Ley de fomento al desarrollo turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el fondo oficial de promoción turística, para designar el quinto polo turístico con el nombre de Ángel Miolán Reynoso. (Proponentes Rafael Antonio Abel Lora, Servia Augusta Familia Echabarría, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, José Rafael Hernández Portes, Mélido Mercedes Castillo). Depositado el 03/11/2022.
[»Número de Iniciativa: 09045-2020-2024-CD](#)

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.9.22: Proyecto de ley que modifica la Ley No.77-02, del 19 de julio de 2002, que declara la provincia Hato Mayor, como provincia Ecoturística. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 24/03/2022 y aprobado el 19/10/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/11/2022.
[»Número de Iniciativa: 09049-2020-2024-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 110 DE 156

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.9.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al colegio Santa Teresita en su 93 aniversario de su extraordinaria labor al servicio de la educación y a sus fundadoras las hermanas Roques Martínez. (Proponentes Pedro Antonio Martínez Moronta, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, José Horacio Rodríguez Grullón). Depositado el 08/11/2022.

»Número de Iniciativa: 09050-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.9.24: Proyecto de ley que crea el banco del donante de sangre de la República Dominicana. (Proponente Carlos Alberto Ramírez Filpo). Depositado el 09/11/2022. (Ref. No.06202-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09058-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.25: Proyecto de ley que declara el día 14 de agosto de cada año como Día Nacional del Neumólogo Dominicano. (Proponente Lía Ynocencia Díaz Santana). Iniciado en el Senado el 06/07/2022 y aprobado el 01/11/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/11/2022.

»Número de Iniciativa: 09061-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 111 DE 156

PUNTO NO.9.26: Proyecto de ley que dispone la implementación de detector de metales en las instituciones públicas y privadas de la República Dominicana. (Proponente Santiago José Zorrilla). Iniciado en el Senado el 14/06/2022 y aprobado el 19/10/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/11/2022 (Ref. 05371-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09062-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO.9.27: Proyecto de ley sobre detección auditiva e intervención temprana de la Hipoacusia Neurosensorial en la población Infantil y adulta de la República Dominicana. (Proponentes Lía Ynocencia Díaz Santana, Héctor Elpidio Acosta Restituyo). Iniciado en el Senado el 13/09/2022 y aprobado el 01/11/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 09/11/2022. (Ref.07907-05324-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09063-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.28: Proyecto de ley que modifica la Ley No.631-16 del 2 de agosto de 2016, para el Control y Regularización de Armas, Municiones y Materiales Relacionados. (Proponente Ramón Rogelio Genao Durán). Iniciado en el Senado el 14/06/2022 y aprobado el 08/11/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 10/11/2022. (Ver iniciativa No.04662-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 09064-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 112 DE 156

PUNTO NO.9.29: **Proyecto de ley que declara el 23 de septiembre de cada año "Día Nacional del Pelotero" en honor a Don Osvaldo José Virgil Pichardo** (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Iniciado en el Senado el 12/10/2022 y aprobado el 26/10/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/11/2022. (REF. 06360 y 05636-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 09069-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO.9.30: **Proyecto de ley que declara la provincia Dajabón como Provincia Ecoturística.** (Proponente David Rafael Sosa Cerda). Iniciado en el Senado el 12/10/2022 y aprobado el 26/10/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/11/2022. (REF. 05841, 6029 Y 6292-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 09070-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

PUNTO NO.9.31: **Proyecto de ley que crea el Monumento Natural Río Partido en la provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente Bautista Antonio Rojas Gómez). Iniciado en el Senado el 22/09/2022 y aprobado el 12/10/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/11/2022. (REF. 06290 Y 06442-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 09071-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 113 DE 156

En este momento, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Voy a proceder a dar lectura a la Comisión Bicameral que va a estudiar el proyecto de fiscalización y control del Congreso Nacional, que la integrarán los siguientes colegas, por parte de la Cámara de Diputados: Máximo Castro, Aquilino Serrata, Pedro Martínez Moronta, Ydenia Doñé, Félix Castillo, Sonia Agüero, Marta Collado, Jesús Ogando, Pedro Julio Alcántara, Moisés Ortiz, Orlando Martínez Peña, Pedro Tineo, Jacqueline Ortiz, Carlos de Jesús y Rogelio Genao Lanza, quien la presidirá”.

Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley orgánica de fiscalización y control del Congreso Nacional.

Iniciativa Número 08970-2020-2024-CD

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza	Preside
Diputado Máximo Castro	
Diputado Aquilino Serrata Uceta	
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	
Diputada Sonia Agüero Morales	
Diputada Marta de Jesús Collado Ozoria de López	
Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil	
Diputado Pedro Julio Alcántara	
Diputado José Moisés Ortiz López	
Diputado Orlando Antonio Martínez Peña	
Diputado Pedro Antonio Tineo Núñez	
Diputada Isabel Jacqueline Ortiz Flores	
Diputado Carlos Higinio de Jesús Veras	

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las dos horas y cuarenta y seis minutos (2:46) de la tarde, y convocó a sesión para el martes 22 de noviembre de 2022, a las once (11:00) de la mañana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 114 DE 156

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA
SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA
SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintidós (22), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día martes quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 115 DE 156

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S22SLO22
»Fecha: 15-11-2022

Votación 001" 15.11.2022 11:54:41

Moción: Sometido a votación el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Seguridad Social del estudio de la iniciativa número 07045-2020-2024-CD, y el apoderamiento de la Comisión Bicameral designada para tales fines.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 129 Sí: 124 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec, ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	?

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 116 DE 156

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71

OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	---	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6

VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 117 DE 156

GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 15.11.2022 12:04:51
Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al martes 15 de noviembre de 2022.
Presentes en la votación: 136
Registrados: 141 Sí: 136 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 118 DE 156

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	---	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	?
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 119 DE 156

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 15.11.2022 12:24:02

»Número de Iniciativa: 04915-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04928-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04894-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04988-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04910-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04974-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04937-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05041-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04876-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05217-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05332-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05456-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05705-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa:

05615-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05468-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05440-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05229-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06192-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05241-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05458-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Agustín Burgos Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nidio Encarnación Santiago, Radhamés Camacho Cuevas, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Juan Julio Campos Ventura, Eduviges María Bautista Gomera, Jhonny de Jesús Medina Santos, Francisco Alberto Díaz García y Juan Agustín Medina Santos, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al decimotercer grupo de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 136 Sí: 123 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 120 DE 156

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 121 DE 156

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 122 DE 156

Votación 004" 15.11.2022 12:29:15

»Número de Iniciativa: 04915-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04928-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04894-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04988-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04910-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04974-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04937-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05041-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04876-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05217-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05332-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05456-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05705-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05615-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05468-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05440-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05229-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 06192-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05241-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05458-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el decimotercer grupo de proyecto de resoluciones internas (que contiene 20 iniciativas), con sus informes, en única discusión.

Presentes en la votación: 132

Registrados: 137 Sí: 132 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 123 DE 156

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72

OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUÍÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132

ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEA AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERNÁN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 124 DE 156

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 15.11.2022 12:32:09
 »Número de Iniciativa: 07389-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 109
 Registrados: 136 Sí: 108 No: 1 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 125 DE 156

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 126 DE 156

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	NO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	NO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?

Votación 006" 15.11.2022 13:21:07
 »Número de Iniciativa: 07389-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 149 Sí: 92 No: 10 No votaron: 47

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 127 DE 156

SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7

FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70

OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 128 DE 156

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 007" 15.11.2022 13:23:03

»Número de Iniciativa: 07389-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 151 Sí: 92 No: 3 No votaron: 56

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 129 DE 156

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	ÉDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZA	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZA	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 130 DE 156

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 008" 15.11.2022 13:25:07

»Número de Iniciativa: 07389-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el contrato de préstamo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 152 Sí: 90 No: 6 No votaron: 56

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 131 DE 156

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 132 DE 156

OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 133 DE 156

Votación 009" 15.11.2022 13:27:12

»Número de Iniciativa: 07518-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 141 Sí: 101 No: 5 No votaron: 35

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 134 DE 156

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUÍÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 135 DE 156

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47

Votación 010" 15.11.2022 13:48:18
 »Número de Iniciativa: 07518-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 135 Sí: 89 No: 2 No votaron: 44

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 136 DE 156

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72

OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 137 DE 156

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 011" 15.11.2022 13:52:01
 »Número de Iniciativa: 07518-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 99
 Registrados: 134 Sí: 92 No: 7 No votaron: 35

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 138 DE 156

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57

COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 139 DE 156

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	NO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

Votación 012" 15.11.2022 13:53:52

»Número de Iniciativa: 07518-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 137 Sí: 90 No: 9 No votaron: 38

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 140 DE 156

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72

OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 141 DE 156

ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 013" 15.11.2022 13:56:20
 »Número de Iniciativa: 07788-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el convenio de financiación fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 98
 Registrados: 126 Sí: 96 No: 2 No votaron: 28

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 142 DE 156

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 143 DE 156

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 014" 15.11.2022 14:07:43

»Número de Iniciativa: 07788-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 120 Sí: 94 No: 3 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 144 DE 156

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BAÉZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 145 DE 156

OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20

ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 146 DE 156

Votación 015" 15.11.2022 14:09:51

»Número de Iniciativa: 07788-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el convenio de financiación, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 113 Sí: 94 No: 3 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL' AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 147 DE 156

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 148 DE 156

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?

Votación 016" 15.11.2022 14:12:00

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8, para pasar a conocer el punto 8.4.7 y la estructura 9.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 109 Sí: 104 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 149 DE 156

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUINONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 150 DE 156

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 017" 15.11.2022 14:13:46

»Número de Iniciativa: 07893-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 111 Sí: 99 No: 4 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 151 DE 156

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 152 DE 156

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 018" 15.11.2022 14:19:57
 »Número de Iniciativa: 07893-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Hacienda.
 Presentes en la votación: 102
 Registrados: 110 Sí: 99 No: 3 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	NO	103
LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 153 DE 156

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 154 DE 156

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
HERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194

Votación 019" 15.11.2022 14:22:01

»Número de Iniciativa: 07893-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 110 Sí: 98 No: 3 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	---	?
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 155 DE 156

LÓPEZ REINA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	---	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	IND	NO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	?
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENOA LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	---	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	---	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	---	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	---	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15

AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELY	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	?
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	---	?
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	NO	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 22 DEL MARTES QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2022, PÁGINA NO. 156 DE 156

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A.A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	---	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	---	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	---	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	142
D'OLEO AGÜERO	"PRISCILA, CELVIA"	PLD	---	?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	167

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194